

# Diario del Huila



## Talaron árboles y desviaron una quebrada



■ INFORME 2-3

## Violaron el derecho a la educación



■ INVESTIGACIÓN 10-11

## “Petro debe buscar un diálogo”



■ ECONOMÍA 8-9



# ¡LOS MEJORES!

Diario del Huila arrasó en el premio departamental de periodismo 'Carlos Enrique Salamanca Cerón'. Las periodistas Gloria Cecilia Camargo y Angélica Tatiana Andrade fueron las galardonadas.

Páginas 6-7

# Informe

Javier Puentes, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Arenoso, señaló: “desviaron la quebrada La Barasona, que pasa por detrás de la casa de Rita Puentes y la ruta 45. Antes esa agüita pasada por la mitad de ese predio que hoy tiene la constructora. No sé con qué permiso lo hicieron”.

## Críticas a construcción por tala de árboles y desvío de una quebrada

La comunidad de la vereda Arenoso del municipio de Rivera, denuncia que a raíz de la construcción del condominio Llano Grande Campestre, se talaron cerca de 1.000 árboles, desviaron la quebrada La Barasona y desconocen, si el proyecto cuenta con la licencia ambiental para realizar estas afectaciones.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Un llamado urgente hace Javier Puentes, presidente de la Junta de Acción Comunal, para que la autoridad ambiental (CAM), visite la obra de construcción y conocer si cuenta con la licencia que le permitiría talar árboles. La infraestructura, ya oferta lotes campestres de 500 y 1.500 metros cuadrados.

El condominio Llano Grande Campestre, se encuentra ubicado en la vereda Arenoso del municipio de Rivera.

#### Las afectaciones

Al respecto, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Arenoso, señaló: “desviaron la quebrada La Barasona, que pasa por detrás de la casa de Rita Puentes y la ruta 45. Antes esa agüita pasada por la mitad de ese predio que hoy tiene la constructora. No sé con qué permiso hicieron esto. Ahora todos esos árboles que talaron y arrancaron. Esa destrucción a orillas del Río Magdalena, pienso que unos 1.000 árboles han sido derribados”.

Por su parte, Jesús Antonio Aguilar, pescador de la localidad, agregó: “han acabado con todo, este paisaje era muy bonito. Han quemado, talado los árboles y no ha habido una entidad protectora que investigue. Ellos (árboles) nos generan el oxígeno



Árboles talados y arrancados cerca de la margen del río Magdalena.

para nosotros sobrevivir. No hay quien vigile eso”.

Diario del Huila, visitó la zona y si hay un desvío de la quebrada.

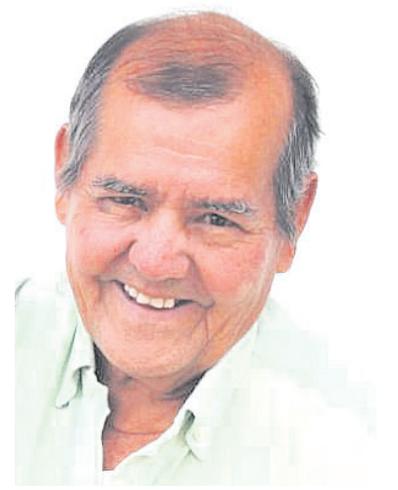
Otra situación que critica la comunidad es el presunto cierre de un camino utilizado por la gente y pescadores que tiene cerca de 150 años de servicio, este permite llegar al río Magdalena y la constructora compró los predios que se encuentran a lado y lado del callejón. “Por qué no respetan los derechos de las comunidades, toman decisiones sin haber llegado a algún acuerdo con la población.

Entonces yo sí quiero manifestar que están haciendo cosas indebidas sin el consentimiento nuestro”, destacó Javier.

En cuanto al camino, el pescador agregó: “la servidumbre al río es un derecho que todos tenemos,

porque el afluente no es propiedad de nadie y este paso ha sido camino de toda la vida”.

Además: “la comunidad tenía un proyecto de energía que pasaba por el terreno que habría comprado la constructora. Los



Javier Puentes, presidente de la Junta de Acción Comunal.

operarios recogieron los cables y lo desviaron por la carretera que hicieron”, agregó el denunciante.

También, la crítica está orientada al poco margen que dejaría la construcción, para la protección del río Magdalena. Según el Decreto 2811 de 1974 en su artículo 83 establece que las rondas hídricas protectoras deben tener un aislamiento de un máximo de hasta 30 metros, definiéndola así:



**EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTES DE NEIVA  
PROPIEDAD HORIZONTAL  
NIT. 800.133.218-1**

#### AVISA:

Que encontrándose al servicio de la entidad, falleció el día 10 de junio de 2023 la señora Sandra Liliana Durán Durán, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la C.C. 55.157.722 expedida en Neiva Huila.

Quienes se crean con derecho a solicitar el pago de las prestaciones sociales a que tenía derecho la citada señora, deberán presentar solicitud por escrito a la administración, anexando los documentos que evidencien el nexo de consanguinidad, afinidad o civil, que les autorice el pago.

PRIMER AVISO

RAHDA HERMOSA CAMACHO

Administrador Edificio Terminal de Transportes de Neiva PH



Jesús Antonio Aguilar, pescador, agregó: “han acabado con todo, este paisaje era muy bonito. Han quemado, talado los árboles y no ha habido una entidad protectora que investigue. Ellos (árboles) nos genera el oxígeno para nosotros sobrevivir. No hay quien vigile eso”.

# Informe



No se estaría teniendo en cuenta los 30 metros de protección entre la obra y el río Magdalena.

“una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta (30) metros de ancho”.

Asimismo, el artículo 3° del Decreto 1449 de 1977 establece obligaciones que le aplican a los propietarios de predios ubicados en zonas rurales, dentro de las cuales está la de mantener la cobertura vegetal de las “áreas forestales protectoras”, definidas a su vez como “Una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua.

Ante esta situación el vocero, agregó. “Si la CAM les ha dado esos permisos, me parece desastroso, que esa institución encargada de velar por la protección del Medio Ambiente, termine siendo partícipe de estas problemáticas, sobre todo a orillas del río Magdalena”.

### La construcción

El condominio objeto de los señalamientos, se denomina Condominio Llano Grande Campes- tre, y ofrece lotes campes- tres a

la venta de 500 y 1.500 metros cuadrados con servicios de agua, energía, gas y alcantarillado.

El predio se encuentra ubicado en la vereda Arenoso del municipio de Rivera, donde los obreros con ayuda de la maquinaria realizan las vías de acceso del conjunto.

### El derecho de petición

El líder elaboró un derecho de petición y lo radicó el 19 de mayo del año en curso, dirigido a la Alcaldía de Rivera, Personería, para que estas fueran garantes y hablarán con los ingenieros encargados de la obra y les mostrarán la licencia ambiental. Y destacó que a la fecha no ha obtenido respuesta a su solicitud, mientras la construcción avanza.

Por su parte, José Vicente Perdomo, quien es pescador de profesión, señaló, “este predio quedó desolado a raíz de la tala de árboles, ahora hay más calentamiento. Ellos vinieron y acabaron con el bosque que había aquí.

De igual manera meses atrás, un par de personas quemó el ‘cambuche’ (vivienda), que tenía a orillas del río Magdalena un operario y destaca que tuvo pérdidas cercanas a los \$3 millones, destaca que la canoa se salvó, porque



Construcción objeto de señalamientos.

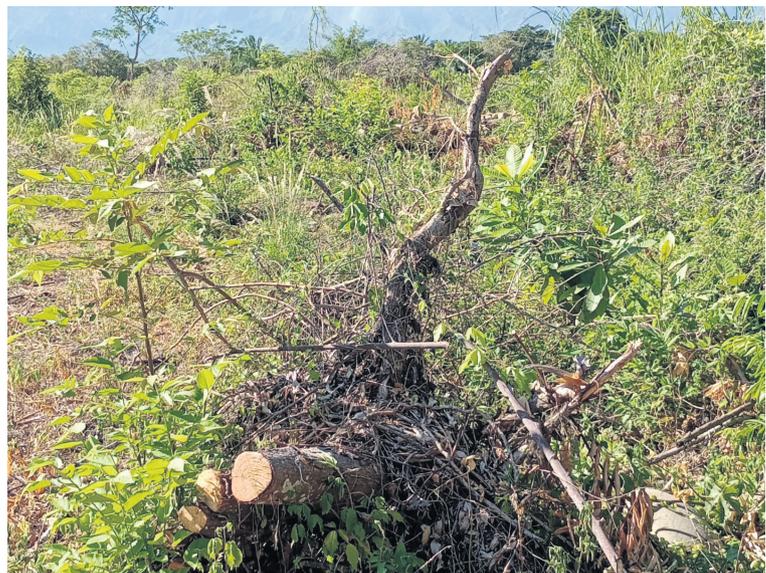
estaba dentro del agua.

El hombre señala a consecuencia del derribo de las plantas, se ha elevado la temperatura, pues antes le colocaban suficiente plástico, porque hacía mucho frío y ahora tiene que dejarlo despejado porque ahora hace mucho calor. A veces a las 9:00 de la noche me bañé en el afluente para poder descansar y luego salir a pescar.

Ya para finalizar este medio de comunicación, se comunicó con la CAM para conocer la denuncia realizada y nos informaron que los profesionales encargados de este tipo de caso se encontraban en labores de campo. De igual manera nos comunicamos al número telefónico: 324 4307351 de Construcciones e Inversiones TYM, encargados de realizar la obra en mención y no obtuvimos respuesta.



Jesús Antonio Aguilar, pescador.



Desvío de la quebrada La Barasona y lugar donde sale de nuevo.

# Neiva



Esta decisión obedece al plan inscrito del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), para que se active de manera inmediata el servicio del PAE.



PAE fue suspendido desde el mes de julio

# Juez falló tutela para reiniciar el PAE en Neiva

El pasado 24 de junio la Procuraduría general de la Nación emitió la advertencia pública que, en Neiva, se corría el riesgo de suspensión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), motivando así la realización de una mesa de trabajo entre la procuraduría y la Defensoría del Pueblo, para verificar su estado y continuidad.



## CURADOR URBANO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge Tel 718100-711515 fax 718200

**EL CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS Y/O TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE COMUNICA:**

QUE MEDIANTE RADICACIÓN 41001-1-23-0272 DEL 17 DE JULIO DE 2023, SE SOLICITO LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUCCION DE 340 VIVIENDAS VIS DE LA SUPERMANZANA 23 ETAPA III DE LAS MANZANAS 23 A AL 23 M DE LAURBANIZACION EL EDÉN- SEGÚN PLANOS, EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. CIRCUNVALAR DE ORIENTE 32 - 60 EN EL BARRIO FRONTERAS DEL MILENIO DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultas de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR  
Curador Urbano Primero de Neiva

## FAZA INGENIERIA S.A.S.

Se permite informar que el 1 de abril de 2023, falleció en la ciudad de Neiva (Huila), el señor **JESÚS ANTONIO FALLA GUAHUÑA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.155.650**, con quien se sostuvo un contrato de trabajo hasta su fallecimiento, por lo tanto, se solicita a quienes se consideren con derecho a reclamar las acreencias laborales del extrabajador acercarse a las instalaciones de la Empresa ubicadas en la Calle 19 Sur No. 6 – 32 Zona Industrial de la ciudad de Neiva (Huila), a fin de reclamar sus derechos.

PRIMER AVISO

Neiva. Agosto 19 de 2023

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por Andrés Felipe Poloche.

**E**l programa tuvo que ser suspendido desde el mes de julio ante la posible falta de recursos para su respectiva continuidad, dejando a todos los estudiantes de los colegios públicos del municipio sin este servicio de alimentación. Recientemente se radicó una acción de tutela contra la administración de la ciudad de Neiva, ante los 26 días sin funcionar los restaurantes escolares que brindan el servicio de alimentación a 38.091 estudiantes del municipio, los corregimientos y las veredas de



La tutela fue radicada ante el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, quien profirió el fallo a favor de los estudiantes.



# Neiva



Mesa de trabajo con la Secretaría de Educación, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería y estudiantes

Neiva. La tutela fue instaurada por el abogado neivano José Miller Osorio, contra la alcaldía en el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, donde adicionalmente se vinculó a la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA), al procurador 19 judicial 2 para la defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y familia, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El día 16 de agosto, el juez Juan Pablo Rodríguez Sánchez, profirió sentencia tutelando el amparo constitucional al derecho fundamental de la educación, la igualdad y la dignidad humana de más de 38 mil estudiantes de las instituciones educativas en la zona rural y urbana de Neiva. Esta decisión obedece al plan inscrito del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), para que se active de manera inmediata el servicio del PAE. Igualmente, el fallo ordenó al municipio de Neiva, directamente a través de la secretaría de Educación, a que de manera inmediata adelanta todas las acciones de planeación, coordinación necesaria y pertinente dentro del marco de sus competencias, de acuerdo al lineamiento jurídico, en un término máximo de 15 días correspondientes a partir del fallo de la acción de tutela, para que materialice de forma efectiva la continuación del programa de alimentación.

“El fallo tiene trascendencia porque obliga en este caso al municipio de Neiva, a la Secretaría de Educación Municipal, a buscar los recursos necesarios, hacer la gestión necesaria, a hacer todo lo pertinente para que se le garanticen los alimentos a los niños a través del PAE” expresó el abo-



Abogado Miller Osorio Montenegro



Levide Bermeo Quintero, secretario de Educación.

gado José Miller Osorio, quien instauró la acción de tutela y añadió que, “la decisión del juez es muy acertada, porque es un hecho evidente, todo el mundo lo sabe, los neivanos saben, que los niños en su casa no tienen alimento. Era una mitigación lo que recibían en las escuelas y estábamos buscando no dejar a los niños solos. Con esta decisión del juez, se demuestra una acción muy ajustada a la realidad para garantizar la alimentación de los estudiantes”.

### ¿Qué dice la Secretaría de Educación?

El Diario del Huila se comunicó con el secretario de Educación del municipio, Levi Bermeo, quien mencionó no conocer todavía la decisión del fallo del Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva. Sin embargo, el funcionario dijo que desde el mes de junio se viene adelantando la solicitud de estos fondos ante la UAPA. “Esos recursos los asignaron hace 10 días mediante retribución directamente desde la UAPA. A Neiva le asignaron 6.200 millones de pesos. Nosotros teníamos suspendido el PAE esperando recursos y esperando poderle hacer unas modificaciones al contrato que está vigente, para que se continúe prestando el servicio. Ya tenemos definido la continuidad del contratista, con los recursos y el contratista en la próxima semana” manifestó.

A partir del martes, según indicó el funcionario público, se dará inicio al programa del restaurante escolar en todas las

instituciones educativas, que tendrá una adición de 3 mil millones de pesos, garantizando así, el PAE por el resto del 2023 hasta que termine la vigencia de la actual administración. “Estamos esperando que nos definan cuáles son los recursos que se asignan para la vigencia 2024 y una vez tengamos ese acto administrativo donde nos asignan los recursos desde la UAPA, empezaremos a hacer el proceso licitatorio para que la nueva administración pueda entrar con el restaurante escolar, ese es el procedimiento. Lo que pasa es que nosotros hasta que no tengamos los recursos no podemos entrar a hacer algún proceso de licitación. El contrato que vamos a hacer ahora es con el excedente que nos quedaron de los recursos que nos asignaron para la presente vigencia, y, ese es con el propósito de que una vez acabemos con el otro, inmediatamente articulemos con el nuevo contrato y terminemos este año. Y una vez sepamos este año, nos digan cuántos recursos nos van a asignar para el año entrante iniciamos el proceso también de licitación que bien, puede agotarse en esta vigencia o dejar todo listo para que la nueva administración los contrate” dijo Levi Bermeo, secretario de Educación de Neiva.

El ministerio de Hacienda en la última legislatura adicionó un total de 1,3 billones de pesos al ministerio de Educación, de los cuales 150 mil millones fueron destinados al PAE, distribución que hizo la UAPA a las gobernaciones y alcaldías de Colombia para el servicio hasta la mitad de este año, indicaron desde la secretaría de Educación de Neiva.

Para el secretario de esta dependencia, el problema radica en que el gobierno nacional no les asigna recursos garantizados para todo el año, y añadió que, los recursos que fueron destinados para Neiva, solo alcanzaron hasta el pasado 21 de julio “Nosotros no podemos contratar sin la disponibilidad presupuestal y nos toca hacerlo hasta donde nos alcance porque tenemos que arrancar inmediatamente y esperar los otros recursos” puntualizó el secretario de Educación.

En ese sentido, la secretaría de Educación queda a la espera de que la UAPA realice la asignación de más recursos para asegurar la continuidad del contrato y así poder realizar el empalme con la nueva administración que comenzará a tomar la dirección municipal a partir del próximo 1 de enero del 2023.



Se espera que la UAPA reasigne recursos para la vigencia 2024

# Especiales



Las periodistas Gloria Cecilia Camargo y Angélica Tatiana Andrade se llevaron dos premios de periodismo Departamental.



# ¡Diario del Huila arrasa en los Premios de Periodismo Carlos Enrique Salamanca Cerón!



El Diario del Huila se alzó con dos galardones del premio departamental de periodismo 'Carlos Enrique Salamanca Cerón'.

 	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>			
<b>INFORMA</b>			
<p>Que el día 28 de abril de 2023 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor <b>GONZALO ALARCÓN POLANIA (Q.E.P.D)</b>, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número <b>12.103.279</b>, expedida en Neiva Huila. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial <b>No. 10756024</b>, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensión) y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se han presentado la señora <b>ANABEL SALAZAR</b>. Identificada con Cédula de Ciudadanía <b>No. 36.164.398</b> de Neiva Huila, en calidad de compañera permanente.</p> <p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 9-74 Alcaldía de Neiva Segundo piso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</p> <p style="text-align: right;"><b>PRIMER AVISO</b></p>			
 LEVID BERMEO QUINTERO Secretaria de Educación Municipal			

 	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>			
<b>INFORMA</b>			
<p>Que el día <b>04 de mayo de 2023</b> en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora <b>DELVI CARDOZO QUIÑONES (Q.E.P.D)</b>, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número <b>36.180.485</b> expedida en Neiva Huila. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial <b>No. 10756051</b>, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>A reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensión) y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor <b>CHRISTIAN YOHANNY RAMIREZ CARDOZO</b>, identificado con Cédula de Ciudadanía <b>No. 1.075.238.832</b> de Neiva (H), en calidad de representante de los señores <b>LUIS FERNANDO GUTIERREZ CARDOZO</b> identificado con Cédula de Ciudadanía Número <b>1.003.894.142</b> de Neiva y <b>YEISON ARLETH GUTIERREZ CARDOZO</b> identificado con <b>CC 1.075.281.150</b> expedida en Neiva (H).</p> <p>Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección <b>Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.</b></p> <p style="text-align: right;"><b>SEGUNDO AVISO</b></p>			
 LEVID BERMEO QUINTERO Secretaria de Educación Municipal			

El Diario del Huila se alza con dos prestigiosos galardones en el Premio Departamental de Periodismo Carlos Enrique Salamanca Cerón, reafirmando su compromiso y responsabilidad con la sociedad.

» El Diario del Huila continúa posicionándose como uno de los mejores medios de comunicación en el departamento del huila con una trayectoria de 57 años



# Especiales



Las periodistas Gloria Cecilia Camargo y Angélica Tatiana Andrade fueron las galardonadas.



En sus 57 años el Diario del Huila, continúa obteniendo reconocimientos.

El Diario del Huila una vez más sobresale en el ámbito periodístico departamental al recibir dos galardones en el renombrado Premio Carlos Enrique Salamanca Cerón. Las destacadas periodistas, Gloria Cecilia Camargo y Angélica Tatiana Andrade, brillaron en esta edición al ser reconocidas como ganadoras. Gloria Cecilia Camargo se coronó en la categoría de Mejor Trabajo Periodístico en Desarrollo Sostenible con su destacado informe “Vía libre a exportaciones panaleras”, mientras que Angélica Tatiana Andrade se llevó los honores en la categoría de Mejor Trabajo

Periodístico en Ciencia y Tecnología por su artículo “Tecnología con sello Huilense”. Con más de cinco décadas de entrega al periodismo, el Diario del Huila no solo ha forjado su prestigio en el ámbito local, sino que también ha logrado un reconocimiento a nivel nacional. El compromiso inquebrantable, la responsabilidad en la información, la veracidad y la imparcialidad han sido los pilares que han catapultado al Diario del Huila como uno de los medios impresos y digitales más influyentes y leídos tanto en la región como a nivel global.



**ALCALDÍA MUNICIPAL GARZÓN - HUILA Código Dane: 41298  
NIT: 891.180.022 - 6 SECRETARÍA DE HACIENDA  
LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO GARZÓN  
HACE CONSTAR:**

Que el día veinticinco (25) de junio de 2023, falleció en la ciudad de Neiva - Huila, el señor **CALDERÓN SOLANO IVÁN (Q.E.P.D)**, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. 12.186.952 de Garzón - Huila, pensionado por la Caja Municipal de Previsión Social de Garzón, mediante Resolución No. 002 del 10 de febrero de 1995.  
Que, mediante oficio, **solicitud de otorgamiento de pensión sustitutiva**, de fecha 13 de julio del presente año, la señora **MATILDE CERÓN DE CALDERÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 55.055.757 de Garzón - Huila, en calidad de **compañera permanente**, solicita el reconocimiento y pago de la sustitución pensional del señor **CALDERÓN SOLANO IVÁN (Q.E.P.D)**.  
Quien se considere con igual o mejor derecho para reclamar se deben dirigir por escrito a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Garzón, a la dirección Carrera 8 No. 7-74 en el segundo piso, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso.

PAOLA ANDREA TELLO ZAMBRANO  
Secretaría de Hacienda

SEGUNDO AVISO

# Economía

Gerardo España, representante al Comité Departamental de Cafeteros del Huila, sugirió que haya un diálogo entre el presidente Gustavo Petro y el gerente de la Federación de Cafeteros, Germán Bahamon.

## “Ojalá el presidente Petro, dialogue con el gerente de la Federación de Cafeteros”

Ante el anuncio del presidente Gustavo Petro. “Si la Federación de cafeteros no se reestructura, se acaba el contrato con el Fondo Nacional del Café”. Gerardo España, representante al Comité Departamental de Cafeteros del Huila, señaló que la entidad ha sido un impulsor del bienestar de los productores de base, ha construido escuelas, acueductos, placa huella e indica que eso es responsabilidad del Gobierno Nacional.



Gerardo España, representante al Comité Departamental de Cafeteros del Huila.



### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

Con muchos los beneficios sociales que ha traído el Fondo Nacional del Café como son: entrega material vegetal (colinos de café 2.345.266) para la renovación de cafetales en ocho municipios del

departamento, la construcción de 300 secaderos solares, entrega de 282 máquinas despulpadoras; se erigieron 300 alcantarillas, puentes peatonales, cunetas, muros de contención y cimentaron 6.680 metros lineales de placa huella.

El presidente Gustavo Petro, calificó como un problema la actual coyuntura de la Federación Nacional de Cafeteros, al anunciar

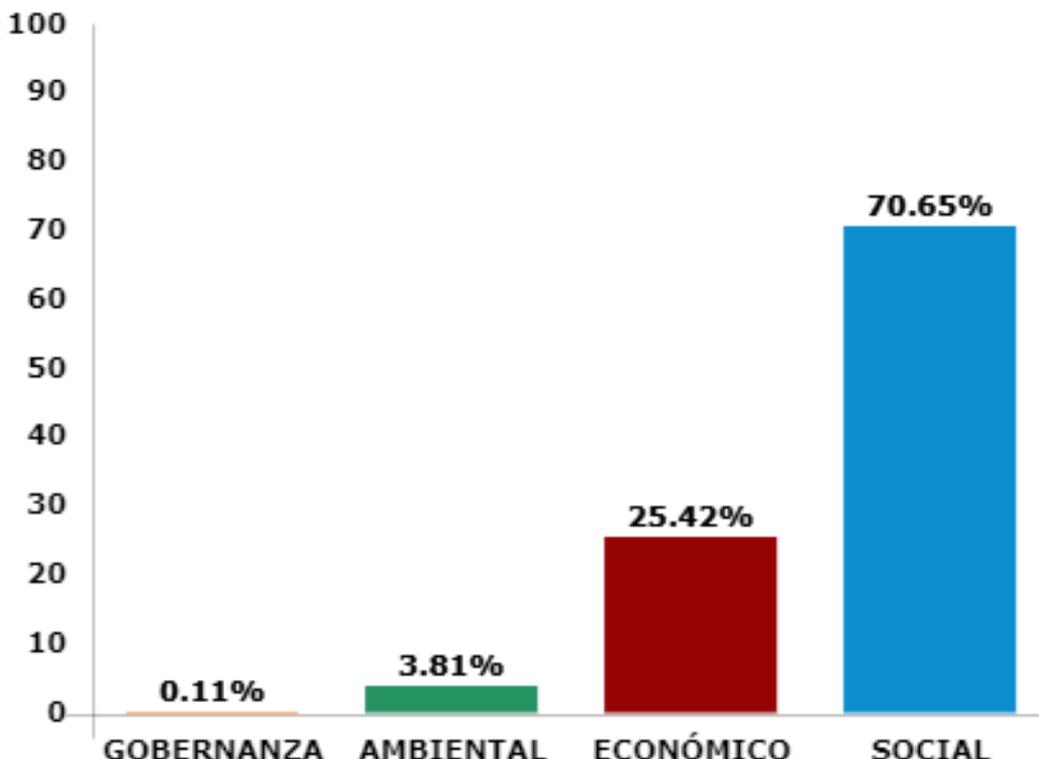
que cuenta con unos salarios desbordados y los comparó con los salarios de los vicepresidentes de

Ecopetrol, que según el mandatario, superan los sueldos de los congresistas.

### El anuncio presidencial

Desde Pitalito, en el encuentro con las bases cafeteras, el presi-

### Participación de la inversión por eje estratégico



Inversión social realizada con dineros cafeteros.

**EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**INFORMA:**

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	: PEDRO CALDERON ARTUNDUAGA
CEDULA DE CIUDADANÍA	: C.C. 12.225.577
FECHA DE DECESO	: 05 DE JULIO DE 1989
PERSONA QUE RECLAMA LA PENSION	: MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	: C.C. 26.565.078
CALIDAD	: CONYUGUE SUPERSTITE

Quienes se consideren con igual mejor derecho para reclamar la indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que Acrediten su derecho.

Agosto 19 de 2023  
Atentamente

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO  
Secretaría General



Con recursos del Fondo Nacional del Café, se han construido de 300 secaderos solares, entrega de 282 máquinas despulpadoras; se erigieron 300 alcantarillas, puentes peatonales, cunetas, muros de contención y cimentaron 6.680 metros lineales de placa huella.

# Informe



El anuncio que generó controversia lo hizo el presidente Gustavo Petro en Pitalito.

Gustavo Petro señaló: “ese tema debe resolverse, en primer lugar reestructurando la Federación de Cafeteros y poniéndola transparentemente como la representación genuina del mundo cafetero actual, con sus problemas y su realidad le corresponde a la gente del café es la representación de ustedes no la mía”.

Sin embargo, resaltó que “tenemos la existencia que viene del pasado de un contrato entre el Gobierno y la Federación que maneja un recursos público el Fondo Nacional del Café, qué hacemos con ese contrato que va finiquitar y podemos, Santos nos enseñó cómo se hace, lo hizo con Fedegán, que también manejaba recursos público”.

Y añadió. “Si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura de acuerdo a las bases cafeteras se acaba el contrato del Fondo Nacional del Café, dejémoslo en el diálogo”, dijo el mandatario.

El mandatario se refirió al contrato de administración del Fondo Nacional del Café, el cual fue firmado por el expresidente Juan Manuel Santos, en 2016. El contrato fue firmado a un término de 10 años, por lo que tendría vigencia hasta 2026.

El pronunciamiento ‘sacudió’ a los productores del cultivo y enseguida se escucharon voces a favor y en contra de este polémico anuncio.

### Las obras realizadas

Según se pudo conocer con recursos del Fondo Nacional del Café (dineros considerados públicos, que se nutre principalmente de la contribución cafetera pagada por cada libra de café exportado). Se ha hecho entrega

material vegetal (colinos de café 2.345.266) para la renovación de cafetales en ocho municipios del departamento, la construcción de 300 secaderos solares, entrega de 282 máquinas despulpadoras; se erigieron 300 alcantarillas, puentes peatonales, cunetas, muros de contención y cimentaron 6.680 metros lineales de placa huella.

Asimismo, para tener en cuenta, el departamento del Huila, cuenta con 145.741 hectáreas (corte al 31 de diciembre de 2022) en, entre el 1 y 31 de diciembre de 2022, mediante proyectos y programas que apoyan la intervención del parque cafetero, se renovaron y reconvirtieron más de 10.918 hectáreas, de esta área el 86,4% fue renovado con variedades resistentes a la roya del café y con densidades para las labores de nuevas siembras y renovaciones por siembra de promedio de 5.833 árboles por hectárea.

### Voz cafetera

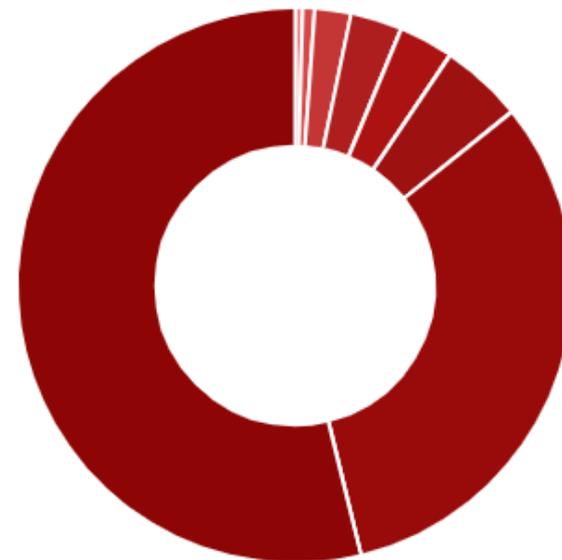
Asimismo, Gerardo España, representante al Comité Departamental de Cafeteros del Huila, sugirió que haya un diálogo entre el presidente Gustavo Petro y el gerente de la Federación de Cafeteros, Germán Bahamon.

“La institucionalidad cafetera lleva 96 años. Las cosas no son perfectas, pero a nosotros no nos corresponde hacer alcantarillas y lo hacemos. Esos recursos los incluimos para el beneficio de nuestras comunidades”

“De darse el caso, se vendría una problemática grande, porque no solo se benefician las 540.000 familias productoras, sino gran parte de la economía la ‘mueve’ el café, el transporte, los almacenes, la compra de carne, droguerías,

### Participación de la inversión por tipo de aportante

Comunidad	0.43%	Entidades Internacionales	4.82%
Recursos Propios	0.68%	Municipios	31.95%
Especie	2.12%	FoNC	53.82%
Organizaciones Nacionales Públicas	3.00%		
Gobernaciones	3.18%		



Gráfica que muestra el aporte del (FNC) en una obra.



en fin el producto dinamiza estos renglones y cuando hay crisis en nuestro gremio, también afecta los demás”, agregó el productor.

Los cuatro ministros que hacen parte del Comité Directivo, están de acuerdo con lo que hace la Federación.

Además, agregó que los trabajos hechos por esta entidad cafetera, “son más rápidos y económicos. Por ejemplo, si una placa huella de un kilómetro vale \$2.000 millones, nuestra institución la construye con \$1.000 millones y es la misma obra. Mire todo lo que se ahorra un gobierno que quiera trabajar con nuestra institución”.

### Problemáticas cafeteras

En un foro realizado en Neiva, uno de los líderes, Octavio Oliveros, agregó que hubo un ‘bajonazo’ de precios muy lamentable, por lo que van a mirar que paso con la prima cafetera y necesitan defenderse, siendo importante aumentar el consumo interno del grano.

“Tememos llegar a ser competitivos. Necesitamos que el Gobierno Nacional, aporte el dinero para el Fondo de Estabilización, porque en varias regiones del país, a los caficultores les cuesta \$1.500.000 producir una carga del producto y la venden a \$1.300.000, por eso necesitamos el apoyo”,

agregó el vocero.

Por su parte, Carlos Mario Avendaño, manifestó: “nosotros los cafeteros de base estamos pasando por una crisis grande y hace días le habíamos informado a la Federación a raíz de los bajos precios, porque estamos produciendo a pérdidas debido a los altos costos del abono”.

Otra petición realizada, es el arreglo de las vías terciarias que según Carlos Armando Uribe, director de Asuntos Gremiales de la Federación de Cafeteros, son 158.000 kilómetros de carreteras veredales y 58.000 pertenecen a la zona cafetera y para mejorarlas tiene un costo de \$15.000 millones.

# Investigación

El juez fue enfático en señalar que la universidad le formuló cargos a la estudiante, pero no “dice cuales fueron esos actos orientados a afectar el normal funcionamiento de la institución educativa”.



En las dos decisiones judiciales perdió la Corhuila.



Mariana Escarria González, gracias a la acción de tutela se le garantizó la permanencia dentro de la institución universitaria.



Brenda Yurani Calderón Peña, estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

## Corhuila amenazó derecho a la protesta y violó derecho a la educación de estudiantes

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

**N**uevamente un juez les dio la razón a los estudiantes que protestaron en la Corhuila. Esta vez el Juzgado Segundo Penal Municipal de Neiva ordenó garantizar el derecho a la educación de la estudiante Mariana Escarria González.

*Dos jueces les han dado la razón a los educandos. La más reciente decisión obliga a garantizarle la educación a Mariana Escarria González. Temen protestar para pedir mejores condiciones.*

Por otro lado, el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Neiva dio similar orden para la estudiante Brenda Yurani Calderón Peña, y adicionalmente le ordenó hacer bien el proceso administrativo a

la Corporación Universitaria del Huila (Corhuila), ya que violó el debido proceso al sancionarla, sin garantizarle la doble instancia.

En lo relacionado con Mariana Escarria el togado señaló que no se hizo énfasis fáctico en los cargos que se le endilgaron a la estudiante. “...Como ya se expuso, se genera por la formulación ambigua, inespecífica, oscura, de la supuesta conducta realizada por la accionante, pues no hay precisión clara respecto de los aspectos de tiempo, modo y lugar mediante el cual a Escarria González afectó la prerrogativa establecida en el artículo 87 del Acuerdo 400 del 14 de septiembre de 2016, en sus numerales 9. Obstaculizar el normal funcionamiento académico y administrativo de la institución; y 13. Generar conductas que lesionen la libertad, la honra, la seguridad, la integridad personal, el buen nombre, el honor y la intimidad”.

El juez fue enfático en señalar que la universidad le formuló car-

gos a la estudiante, pero no “dice cuales fueron esos actos orientados a afectar el normal funcionamiento de la institución educativa”, es decir, sancionaron a la estudiante Escarria violando el debido proceso, su defensa, en otras palabras, se cometió una acción de hecho. En el análisis probatorio, el juez señaló que después de ver todos los videos allegados al plenario, y tras un análisis holístico, “no logra evidenciar la más mínima participación en los hechos de manifestación ocurridos el 17 de marzo de 2023”.

### Otra nulidad por resolver

Hace unos días se conoció la decisión de un juez en la que se ordenó reintegrar de manera inmediata a la estudiante Brenda Yurani Calderón Peña a las aulas de clase, luego de haber sido expulsada por haber protestado pacíficamente en la Corhuila, junto a un grupo de más de 30 personas.

Esta medida se mantuvo tras la decisión de primera instancia, sin

embargo, la juez ordenó nulificar todo lo actuado en relación con la primera instancia del proceso disciplinario “No 001 de 2023 adelantado por la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, únicamente en lo relacionado con Brenda Yurani Calderón Peña, a partir de la decisión de primera instancia adoptada mediante “Acta 346 de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines y Acta 446 del Consejo de Facultad de Ingeniería, Consejo de Facultad Ampliado” del 23 de junio de 2023, para que en un término de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, el rector, los consejos de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines e Ingeniería –Consejo de facultad ampliado– y el Consejo Académico de la Corhuila”.

“La autonomía universitaria no puede pasar por encima de los derechos de los estudiantes como lo son la educación, protesta pacífica, libertad de expresión, y sobre todo el derecho a la igualdad”, recalzó Brenda, “los administrativos de Corhuila han tomado decisiones arbitrarias para pasar por encima de la Constitución Política”.

Tanto Calderón Peña como la estudiante Escarria González, son



### EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



#### INFORMA:

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la sustitución de Pensión de Vejez se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	: GUSTAVO PEREZ PATIO
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 12.099.584
FECHA DE DECESO	: 14 DE JUNIO DE 2023
PERSONAS QUE RECLAMAN LA PENSION	: ELSA RODRIGUEZ DURAN
CEDULA DE CIUDADANÍA	: C.C. 36.169.434
CALIDAD	: CONYUGUE SUPERSTITE

Quienes se consideren con igual mejor derecho para reclamar la sustitución de Pensión de Vejez, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Agosto 19 de 2023

Atentamente  
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO  
Secretaría General

Hace unos días se conoció la decisión de un juez en la que se ordenó reintegrar de manera inmediata a la estudiante Brenda Yurani Calderón Peña a las aulas de clase, luego de haber sido expulsada.

# Investigación

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**JUZGADO SEGUNDO (2º) PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS DE NEIVA**

Neiva (H), dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**Radicación:** 41001-40-88-002-2023-00113-00  
**Accionante:** MARIANA ESCARRIA GONZALEZ  
**Accionado:** CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA).  
**Decisión:** Sentencia de tutela.

**1. ASUNTO.**

Profeser fallo dentro de la acción de tutela promovida por MARIANA ESCARRIA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 1075 211 224 de Neiva (H), contra la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA), Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines - Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines - Consejo Académico Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA), por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la educación, debido proceso, protesta pacífica y libertad de expresión.

**2. HECHOS Y ACTUACION PROCESAL.**

Afirma el accionante en su escrito genitor que:

(...)

1. Que, el 17 de marzo de 2023, se organizó una protesta pacífica en las instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila (Corhuila) en la sede Quirinal ubicada en la calle 21 #6-01, encabezada por estudiantes de la institución, debido a una protesta general por la falta de implementación de los laboratorios y la falta de modelos anatómicos en el aula, dado que los laboratorios son instrumentos necesarios y fundamentales en el desarrollo teórico - práctico de la carrera de medicina veterinaria y zootecnia, de igual forma, la protesta se inició debido a que la Universidad excluyó del pensum académico la asignatura de Inglés, respondiendo a los estudiantes el pago adicional de los 30 créditos de inglés establecidos como requisito de grado.

2. Que, me encontré en la protesta pacífica mencionada, sin embargo, no participé directamente en ella, sino que me encontraba con una familia fiscal, condición médica que me impidió mantenerme de pie mucho tiempo, por lo que únicamente hice presencia como muestra de apoyo a mis compañeros, es decir que por lo tanto me impuso la sanción temporal de cualquier programa académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA por dos (2) semestres académicos. Esta sanción implica que el estudiante no pueda continuar normalmente con el desarrollo del programa académico al cual se encuentra adscrito, por lo que deberá asumir la consecuencia académica de su suspensión. Adicionalmente, durante el periodo que dure la sanción, el estudiante no podrá participar en las actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, que determine la autoridad competente que impuso la sanción, en línea y en el departamento del Huila, no hay otra instancia de educación superior que tenga la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que tendré que suspender mis estudios.

3. Que, el 13 de abril de 2023, ingresé recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión proferida por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, recordando nuevamente que mi participación en la protesta desarrollada el 17 de marzo no fue directa sino que simplemente me dispuse a escuchar a compañeros hablar sobre un peligro de cesación que se estaba realizando hacia el rector de la CORHUILA y hacia la facultad, sentada la mayoría del tiempo, y sin realizar ninguna intervención o acto que afectara el orden de la Corporación Universitaria.

4. Que, el Consejo Académico de la Corporación Universitaria, emitió el Acta 531 del 25 de julio de 2023, por medio de la cual confirmó la decisión proferida en el Acta 348 del 23 de junio del presente año, insistiendo en que cumpliera los actos de los cuales se me acusa.

5. Que, actualmente debido a la sanción impuesta no puedo continuar con mi normalidad académica, y al ser la CORHUILA la única institución de educación superior en oferta de la carrera de medicina veterinaria y zootecnia, me encuentro impedida de ejercer mi derecho a la educación en mi departamento, y no cuento con la comunidad académica para poder aplicar a otras universidades por fuera de mi sitio de residencia.

Mediante auto calendario el 2 de agosto de la presente anualidad, se admitió el trámite de la acción de tutela, corriéndose traslado de esta a las accionadas y

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

los cuales se determinó su culpabilidad, y que en todo momento fueron garantes del debido proceso de la parte actora pues garantizaron su derecho de defensa y contradicción. El vinculado MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, según venier en silencio el término concedido para presentar contestación a la acción de tutela.

Ahora bien, sobre la vinculación e integración de los hechos ocurridos al proceso de tutela, una vez analizada las pruebas aportadas, en lo que tiene que ver con las demás personas que fueron sujetos de investigación disciplinaria, considera este operador judicial que su participación en este proceso resulta indispensable máxime cuando el problema jurídico se circunscribe a la actuación procesal adelantada en el caso disciplinario respecto a MARIANA ESCARRIA GONZALEZ, con respecto a la presunta vulneración de derechos fundamentales personales de esta última.

**5. PROBLEMA JURIDICO.**

Corresponde al despacho determinar si la accionada CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA) vulneró los derechos fundamentales a la educación, debido proceso, protesta pacífica y libertad de expresión de la accionante al emitir sanción disciplinaria de exclusión temporal de cualquier programa académico en esta institución educativa por dos (2) semestres académicos al hallarla responsable de los hechos de protesta ocurridos el 17 de marzo de 2023.

**10. CONSIDERACIONES JURIDICAS.**

La acción de tutela se encuentra regulada en el Artículo 86 de la Constitución Política como un mecanismo subsidiario y sumario para proteger a los derechos fundamentales, cuando estos resulten amenazados o vulnerados por una entidad pública o por un particular en los casos expresamente determinados en la ley. El Art. 86 del Decreto 2591 de 1991, por el cual se reglamenta la acción de tutela, consigna en el Art. 86 de la Constitución Política, dispone que: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por el hecho o por quien actuó a su nombre, la protección inmaterial de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o por la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos que señala este Decreto". De conformidad con el artículo 86 Superior, la acción de tutela es un mecanismo judicial cuyo propósito esencial es la protección inmediata de los derechos fundamentales de las personas, cuando por acción o por omisión las autoridades, y en específicas circunstancias, los particulares, vulneren o amenacen tales derechos constitucionales.

**PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA - CASO EN CONCRETO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política, la relevancia jurisprudencial constitucional dictada en la materia y los artículos "ver artículo 42 del Decreto 2591 de 1991.

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

3. Que, el 13 de abril de 2023, ingresé recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de la decisión proferida por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines, recordando nuevamente que mi participación en la protesta desarrollada el 17 de marzo no fue directa sino que simplemente me dispuse a escuchar a compañeros hablar sobre un peligro de cesación que se estaba realizando hacia el rector de la CORHUILA y hacia la facultad, sentada la mayoría del tiempo, y sin realizar ninguna intervención o acto que afectara el orden de la Corporación Universitaria.

4. Que, el Consejo Académico de la Corporación Universitaria, emitió el Acta 531 del 25 de julio de 2023, por medio de la cual confirmó la decisión proferida en el Acta 348 del 23 de junio del presente año, insistiendo en que cumpliera los actos de los cuales se me acusa.

5. Que, actualmente debido a la sanción impuesta no puedo continuar con mi normalidad académica, y al ser la CORHUILA la única institución de educación superior en oferta de la carrera de medicina veterinaria y zootecnia, me encuentro impedida de ejercer mi derecho a la educación en mi departamento, y no cuento con la comunidad académica para poder aplicar a otras universidades por fuera de mi sitio de residencia.

Mediante auto calendario el 2 de agosto de la presente anualidad, se admitió el trámite de la acción de tutela, corriéndose traslado de esta a las accionadas y

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

concedientes del Decreto 2591 de 1991, la acción de tutela tiene un carácter residual y subsidiario, razón por la cual solo procede excepcionalmente como mecanismo de protección definitivo (i) cuando el presunto afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, o (ii) cuando, existiendo ese medio, este carezca de idoneidad o eficacia para proteger de forma adecuada, oportuna e integral los derechos fundamentales, en las circunstancias del caso concreto. Así mismo, procedió como mecanismo transitorio cuando la acción se interpone para evitar la consumación de un perjuicio irremediable a un derecho fundamental. En el evento de proceder como mecanismo transitorio, el accionante presenta acciones de tutela que se limitan a un máximo de cuatro (4) meses a partir del fallo de tutela, y la protección se entenderá hasta tanto se produzca una decisión definitiva por parte del juez ordinario.

En lo que tiene que ver con la legitimación en la causa por activa, con base en el establecido por el artículo 86 de la Constitución, y lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991, el despacho considera que la accionante MARIANA ESCARRIA GONZALEZ, está legitimada para ejercer de manera directa la acción constitucional, por cuanto es el titular de los derechos presentados para ser tutelados por la institución educativa accionada con ocasión a la sanción disciplinaria enrostrada.

**La Legitimación por pasiva.** Esta acción de tutela se dirige contra la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA), la cual es una persona jurídica que se ocupa de prestar el SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN, la cual es una actividad que se presta de manera pasiva de la acción constitucional por la regla procedencia establecida en el numeral 1º del artículo 42 del Decreto 2591 de 1991.

Respecto de la Inmediatez. De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política y el alcance que le ha dado la jurisprudencia constitucional al principio de inmediatez, la acción de tutela debe ser interpuesta dentro de un término prudente y razonable respecto del momento en el que presuntamente se causó la vulneración. Cabe anotar que la razonabilidad del término no se valora en abstracto, sino que corresponde al juez de tutela evaluar, a la luz de las circunstancias de cada caso, lo que constituye un término razonable, sobre este particular, se tiene que los hechos de manifestación que originaron el proceso disciplinario ocurrieron el día 17 de marzo de 2023, a su vez, la apertura del trámite inició el día 12 de abril de este año, la sanción disciplinaria se emitió el 23 de junio de 2023, el 14 de julio se resolvió el recurso de reposición presentado por la accionante contra la decisión disciplinaria y el 25 de julio hogaño se confirmó en su integridad la decisión. De lo anterior se evidencia que no ha trascurrido un término excesivo que pueda afectar la inmediatez de la acción de amparo.

En lo que respecta a la subsidiariedad. El artículo 86 de la Constitución Política establece que la tutela "solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable". Teniendo en cuenta que el artículo 6º del Decreto 2591 de 1991 establece como causal de improcedencia de esta acción la existencia de otros recursos o medios de defensa judicial, sin perjuicio de la posibilidad de acudir a ella como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. La jurisprudencia constitucional ha entendido que el requisito de subsidiariedad exige que el peticionario desahogue de manera diligente las

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

**VINCULADA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

La vinculada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA presentó dentro del plazo concedido indicando que no la consta ninguno de los hechos de la demanda; manifiesta que carece de legitimación en la causa por pasiva y la improcedencia de las pretensiones respecto de esta entidad.

La CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA (CORHUILA) desmintió traslado del escrito genitor indicando como postulados de defensa que el día 17 de marzo de 2023 un grupo de estudiantes integrantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Industrial, entre los cuales se encuentran plenamente identificadas MARIANA ESCARRIA GONZALEZ hoy accionante, pues considera que transgredió los límites constitucionalmente impuestos para el adecuado ejercicio del derecho de reunión y a la protesta social pacífica, ejecutando una serie de actos o conductas como fueron las de limitar derechos de terceros impidiendo la movilidad de las entradas principal de la calle 21 y salida del campamento por la apertura selectiva de las alarmas de seguridad y la falta de respeto en legítimo desfilo, a través de expresiones soeces lanzadas en contra de los miembros de la comunidad académica y administrativa de la institución en las entidades en los números 9 y 13 del artículo 87 del Reglamento Estudiantil de CORHUILA como faltas GRAVÍSIMAS que a la letra expresan: obstruir el normal funcionamiento académico y administrativo de la institución y la de generar conductas que lesionen la honra, la seguridad, la integridad personal, el buen nombre, el honor y la intimidad.

Que en razón a lo anterior, mediante Auto de Apertura de fecha 12 de abril de 2023, emitido dentro del radicado 001 y que fue comunicado el 13 de abril de 2023, se formularon cargos disciplinarios a MARIANA ESCARRIA GONZALEZ, en su condición de estudiante de la Corporación Universitaria CORHUILA, con posterioridad y mediante escrito, la accionante ejerció su derecho de defensa dentro del término legal, refiriéndose a los cargos atribuidos y haciendo algunas solicitudes probatorias. Espuso que luego de agotado el debido proceso, establecido en la normativa que regira el proceso disciplinario el Consejo Ampliado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Afines y Facultad de Ingeniería, el día 21 de junio de 2023, en sesión ordinaria, toma la decisión de encontrar disciplinariamente responsable a ESCARRIA GONZALEZ, dentro del proceso No. 001 de 2023, decisión que fue notificada el 23 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos del artículo 94 literal g) de la normatividad estudiantil de la Corporación.

Refiere que contra dicha determinación, la accionante presentó recurso de reposición y en subsidio el día de apelación; sin embargo, la sanción se mantuvo inalterada respecto a la exclusión temporal de cualquier programa académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, por dos (2) semestres académicos.

Finaliz indicando, que dentro del expediente disciplinario existe abundantes pruebas testimoniales y documentales que soportan la responsabilidad de MARIANA ESCARRIA GONZALEZ en la comisión de los hechos disciplinarios enjuiciados y por

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

acciones judiciales que estén a su disposición, siempre y cuando ellas sean idóneas y eficaces para la protección de los derechos fundamentales que se consideran vulnerados o amenazados. Ha también sostenido que, en este contexto, un proceso judicial es idóneo cuando es materialmente apto para producir el efecto protector de tales derechos, y es eficaz cuando está diseñado para protegerlos de manera oportuna. Entre las circunstancias que el juez debe analizar para determinar la idoneidad y eficacia de los recursos judiciales, se encuentran las condiciones en las que se encuentra la persona que acude a la tutela. En el presente caso, inicialmente se debe indicar que dentro del proceso disciplinario adelantado contra la accionante y en el cual se emitió sanción de su naturaleza, la actora promovió los recursos internos en procura de salvaguardar sus derechos fundamentales, antes de acudir a la acción de tutela, aspecto que incide en la configuración del principio de subsidiariedad y habilita a este juez constitucional para tramitar y resolver la acción.

Ahora bien, es menester resaltar que, en recientes pronunciamientos, la Corte Constitucional se ha referido a la procedibilidad de la acción de tutela cuando, a través de esta, se pretende controvertir las decisiones disciplinarias que profieren las instituciones de educación superior de naturaleza privada. En estos casos, a diferencia de lo que ocurre con los actos administrativos profieridos por las universidades públicas, que son objeto de control ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la jurisprudencia constitucional ha sostenido que las resoluciones y acuerdos dictados por las universidades privadas, en tanto no constituyen actos administrativos, solo podrían ser eventualmente cuestionados ante el Ministerio de Educación Nacional, en virtud de su función administrativa de vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de educación. Por ello, ha concluido que, en principio, no existe otro medio judicial diferente a la acción de tutela que permita cuestionar las decisiones disciplinarias que adoptan las universidades privadas.

**FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO A LA EDUCACION**

El marco constitucional vigente consagra a la educación como un "derecho de la persona" y un "servicio público" que cumple una función esencial (C.P., art. 67 numeral 1º), que tiene el carácter de fundamental para los niños y las niñas (C.P., art. 44), y que impone al Estado y a la sociedad la obligación de garantizar la protección y la formación integral del adolescente y de la juventud (C.P., art. 45).

La Corte Constitucional ha interpretado el contenido del derecho a la educación a partir de los preceptos constitucionales análogos, y con base en los principios determinados instrumentos internacionales, a saber: (i) el artículo 26 de la Constitución Universal de los Derechos Humanos (Pacto de San José) del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y (ii) el artículo 13 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).

Asimismo, con base en lo dispuesto en la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CERD)

Palacio de Justicia, Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 303 Teléfono No. 8 711450, correo electrónico: [cp2@corhuila.com](mailto:cp2@corhuila.com)

El juzgado fue contundente al afirmar que se había violado el debido proceso. dos de los ocho estudiantes que la universidad decidió sancionarlos y expulsarlos de sus instalaciones, por protestar pacíficamente al pedir mejores condiciones académicas para su carrera. Para la operadora de justicia fue evidente que hubo violación del debido proceso en el caso de Brenda. Una similar posición sentó el juez José Darío Toro Osso, al resolver la situación de Mariana. "Por lo tanto, se subsume que el proceso disciplinario y la sanción impuesta por la Corhuila vulneró a todas luces el derecho fundamental al de-

bido proceso y derecho a la defensa de Mariana Escarria González", y agrega: "pues el trámite adelantado desconocido realizar una exposición detallada de la conducta desplegada por la actora, la inexistencia de prueba inclusive sumarial de algún hecho generador de la conducta atribuida a la accionante, además, de la inexistente valoración probatoria realizada con respecto a la decisión sancionatoria; obliga a este Despacho tutelar los derechos fundamentales de la accionada a la defensa, debido proceso y educación".

## Se pronunció también el MEN

Luego de que se mediatizara la acción de tutela de la expulsión de los estudiantes por ejercer la protesta frente a la Universidad Corhuila, el Ministerio de Educación Nacional en cabeza del subdirector de Inspección y Vigilancia requirió al centro de estudios para que explicara la situación.

Dentro de los requerimientos está el de "emitir un pronunciamiento de fondo sobre los hechos descritos en la denuncia, y de manera especial, respecto a las presuntas irregularidades en la prestación del servicio de educación que se señalan". Además advierte: "Remitir copia del reglamento estudiantil y disciplinario de la Institución de Educación Superior, así como, de sus modificaciones si las hubiere".

Por otro lado les pidió un informe detallado de las razones fácticas y jurídicas que llevaron a la exclusión o suspensión temporal de cualquier programa académico de los estudiantes Valeria Cabrera Brand, Mariana Escarria González, Nayelli Montoya Quintero y Paula Daniela Samboni Ramírez, Brenda Yurani Calderón Peña, Juan José Guerrero Rodríguez, Oscar Alberto Escobar Celis, y María José Suárez Bedoya.

## El contexto del conflicto

Los hechos iniciaron el 16 de marzo en la sede de Prado Alto de Neiva. Allí, un grupo de más de 60 estudiantes de la Corhuila le pidieron a la universidad mejorar los 'vacíos' académicos, aclarar la obligatoriedad de ocho niveles del área de inglés, que estando fuera del plan de estudios (pensum) los estudiantes los tenían que pagar, cada nivel a \$469 mil, según el relato de estudiantes; quienes también piden disminuir el alto costo de la matrícula.

Los estudiantes que se acercaron, sabían que en las escaleras de la entrada principal de la universidad en Prado Alto el sindicato había convocado una jornada de protesta por el maltrato administrativo a algunos docentes.

## Los videos de la protesta

Lo que ocurrió ese día, en las horas de protestas, quedó registrado en un video. Allí se evidencia que las puertas se cerraron, por orden al parecer del rector; según como se muestra en el video; y los estudiantes no pudieron ingresar a ver las clases. Los trabajadores tampoco pudieron entrar y salir de este lugar. Ese día, el rector estaba en la Asamblea General al interior de la universidad (según el relato de algunos involucrados), a quien le pidieron que saliera y hablara con los estudiantes pero finalmente no lo hizo.

Al día siguiente nuevamente se acercaron a la universidad a manifestarse, esta vez en la sede del barrio Quirinal. La Policía ingresó a la universidad y les advirtió que las universidades públicas y privadas estaban en paro, por eso se cerraron. "Yo les dije que no, que eso no era verdad. Entonces los policías, manifestaron que los dejaron pasar que el rector los había llamado", dijo una estudiante a este medio de comunicación.

Entre las 9.35 y las 10.00 de la mañana pusieron unas cintas al frente de la puerta principal de la universidad en la sede Quirinal. Pese a esto las personas tuvieron ingreso como se evidencia en algunos videos de la universidad, donde, incluso, hasta ingresa una persona de la tercera edad, integrante del Consejo Superior.

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Educación**

**Radicado No. 2023-EE-190364**  
2023-08-02 07:22:07 a. m.

Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2023

Doctor OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS  
rectoria@corhuila.edu.co, secretariageneral@corhuila.edu.co

Asunto: Requerimiento de información urgente.

Respetado Doctor Chavarro Arias,

Este Despacho ha tenido conocimiento de la denuncia presentada en las redes sociales <https://twitter.com/mgodoyferro/status/1684959720308649984?r=1&t=8eNOWMAQvP3> sobre la presunta expulsión y suspensión de varios estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA- por haber ejercido el derecho de protesta.

Al respecto y con el fin aclarar los hechos enunciados, este Despacho se permite **REQUERIR** a la Institución de Educación Superior para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, informe lo siguiente:

1. Emitir un pronunciamiento de fondo sobre los hechos descritos en la denuncia, y de manera especial, respecto a las presuntas irregularidades en la prestación del servicio de educación que se señalan.
2. Remitir copia del reglamento estudiantil y disciplinario de la Institución de Educación Superior, así como, de sus modificaciones si las hubiere.
3. Informar las razones fácticas y jurídicas para imponer sanción de exclusión o suspensión temporal de cualquier programa académico a los estudiantes VALERIA CABRERA BRAND, MARIANA ESCARRIA GONZÁLEZ, NAYELLI MONTOYA QUINTERO y PAULA DANIELA SAMBONI RAMÍREZ y la sanción de expulsión o cancelación de matrícula a los estudiantes BRENDA YURANI CALDERÓN PEÑA,

**Ministerio de Educación Nacional**  
Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 801 22 22800  
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 3

GD-FT-03 V6

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Educación**

**Radicado No. 2023-EE-190364**  
2023-08-02 07:22:07 a. m.

JUAN JOSÉ GUERRERO RÓDRIGUEZ, OSCAR ALBERTO ESCOBAR CELIS, Y MARIA JOSÉ SUÁREZ BEDOYA.

4. Remitir copia de las decisiones adoptadas por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico sobre el particular.
3. Remitir el expediente de las actuaciones disciplinarias que se adelantan contra los citados estudiantes.

Cualquiera que sea el sentido de su respuesta, sírvase precisar y aportar documentos, normas, acuerdos y/o reglamentos en los que ampara su respuesta (Adjuntar).

El anterior requerimiento se realiza de conformidad a las funciones de inspección y vigilancia, contenidas en el artículo 7º, numeral 8º y el artículo 9º, numeral 4º de la Ley 1740 de 2014, que establecen:

"(...) ARTÍCULO 7º. FUNCIONES DE INSPECCIÓN. En ejercicio de la facultad de inspección de las instituciones de educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, podrá:

(...) 8. Adelantar averiguaciones y obtener la información probatoria que requiera de personas, instituciones o empresas ajenas a la institución de educación superior, siempre que resulten necesarias en el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, y se cumplan las formalidades legales.

ARTÍCULO 9º. FUNCIONES DE VIGILANCIA. En ejercicio de la facultad de vigilancia de las instituciones de educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, podrá:

(...) 4. Dar trámite a las reclamaciones o quejas que se presenten contra las instituciones vigiladas, por parte de quienes acrediten un interés jurídico, llevando a cabo las investigaciones que sean necesarias, con el fin de establecer las responsabilidades administrativas o académicas del caso o adoptar las medidas que resulten pertinentes. Cuando se trate de asuntos contenciosos, dará traslado de las mismas a las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar. (...)"

Atentamente,

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para verificar autenticidad escanee el código QR

**Ministerio de Educación Nacional**  
Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 801 22 22800  
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 2 de 3

GD-FT-03 V6

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**Educación**

**Radicado No. 2023-EE-190364**  
2023-08-02 07:22:07 a. m.

**LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA**  
Subdirector (E)  
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 3  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: ANGELICA MARIA MUÑOZ LOZANO  
Contratista  
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Revisó: KAREN MARGARITA LÓPEZ DE ARMAS  
Coordinadora del Grupo de Medidas Preventivas a Riesgos  
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Aprobó: LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA  
Subdirector (E)  
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Solicitud del Ministerio de Educación Nacional a la Corhuila.

# Zona Franca



## ¿Se fue Ariel?

La noticia de la semana fue la renuncia de Ariel Rincón a la presidencia de la Cámara de Comercio del Huila, donde estaba hace 23 años. En realidad, la salida no es sorprendente, la venía contemplando hacía varios meses por varias razones: llevaba mucho tiempo atornillado al cargo; el descontento de algunos sectores con su gestión; el escándalo por la adquisición del nuevo edificio de la entidad en el sur de Neiva, donde tenía interés particular; y, sobre todo, la presión que le metió a la transparencia de su gestión el nuevo miembro de junta, delegado del gobierno nacional, Armando Cuéllar, petrista pura sangre, que le estaba respirando en la nuca.



## La 'jugadita'

Rincón no se marcha (si es que se marcha) cerrando la puerta. 'Astutamente' orquestó la reunión de junta del pasado lunes, a la que no asistió su enemigo Cuéllar, no sabemos si fue o no invitado, para designar en su lugar, con apoyo mayoritario de miembros y rápidamente, a Lina Marcela Carrera, su mano derecha en la Cámara desde hace casi una década. Para asegurar que el cargo quedaría en casa también fueron postuladas otras dos mujeres Sandra Clavijo, directora administrativa, y Clara Triviño, directora de Pitalito, ambas de entera confianza del 'jefe'.



## Enroque en la Cámara

Así las cosas, con el enroque (jugada especial en el ajedrez que desplaza al rey a un lugar y a una torre que salta a su lado) Ariel Rincón da un paso al costado tranquilo. Pese a que hay en marcha una auditoría especial de la Contraloría General, presionada por Cuéllar, deja a su amiga en el cargo por un periodo de 4 años mientras él le entrega el puesto el 30 de septiembre, plazo suficiente para realizar el mejor empalme y le ahorre cualquier problema a futuro, con o sin razones.



## Echando 'chispas'

Quien quedó echando chispas fue Armando Cuéllar. Al día siguiente de la maroma, el martes, en junta directiva de la Terminal de Transporte de Neiva se despachó contra Ariel y la 'jugadita'. "Lo importante fue que renunció", afirmó, tras quejarse que en el orden del día debió haber un espacio específico para analizar la renuncia y evitar continuara mandando en cuerpo ajeno. Ahora sólo queda revisar el acta y verificar con los jurídicos para presentar los recursos correspondientes al nombramiento, anunció en la reunión.



## Ducuera con Casagua

Después de regresar de vacaciones, el próximo 28 de agosto Ferney Ducuera renunciará a la Dirección Territorial del Ministerio del Transporte. Luego, el ex candidato a la alcaldía de Neiva por el Partido Conservador realizará el dos de septiembre en el Parque Club del Norte un gran evento con su equipo para iniciar en firme como jefe de debate de la campaña de Germán Casagua. Curiosamente, la leña gruesa del conservatismo está con el ex concejal, que no aceptó el aval de la colectividad.



## Petro contra Bahamón

La otra noticia de la semana fue la confirmación clara que el presidente Petro está detrás del cargo o la cabeza de Germán Bahamón, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, con quien no ha querido reunirse a dialogar pese a la 'paz total' que promulga y que su gobierno sí se ha sentado con toda clase de delincuentes y criminales. El huilense,

## Nos quieren quitar lo único que tenemos y merecemos



El presidente Petro estuvo en Pitalito donde le declaró la guerra a Germán Bahamón, gerente de la Federación de Cafeteros. Lo quiere fuera del cargo que el Huila merece por muchas razones. Lo paradójico es que hay paisanos que apoyan al mandatario, que no le ha dado ninguna representación al Huila en el gobierno nacional.

elegido por unanimidad y democráticamente por la institucionalidad del gremio y las bases, no ha tenido la mínima oportunidad de tomarse un tinto con el mandatario.



## Arremetida presidencial en Pitalito

El pasado martes le hicieron una 'jugadita'. A la vez que se programó en Bogotá una reunión del Comité Nacional, donde debía asistir Bahamón con unos ministros y el gremio, en Pitalito se cumplía un encuentro con tinte político, "diálogos cafeteros", a donde no fue invitado Bahamón y sí llegó Petro para lanzar amenazas y advertencias al gerente y a la Federación. De reposo, al otro día, las 'dignidades cafeteras', donde hay liderazgo de varios huilenses, anunciaba un paro nacional, con objetivo claro de seguir socavando la continuidad de Bahamón.



## Gobernador respalda al huilense

El gobernador Luis Enrique Dussán ni ningún delegado suyo asistió a la reunión (¿cercenona?) de Petro en Pitalito. Hay dos temas de tensión. Uno, la posición de los mandatarios regionales y la Federación de Departamentos que se quejan de que la creciente inseguridad no es atendida con eficiencia. Y dos, el ataque franco de Petro a Bahamón, a quien Dussán y la dirigencia opita ha respaldado. No es para menos, es la primera vez que el Huila, mayor productor nacional de café, tiene un gerente del gremio cafetero lo que debería redundar en beneficio de casi cien mil familias que viven del grano.



## Avalancha de nulidades

Esta semana el Consejo de Estado dejó sin credencial de senador a César Pachón del Mais, uno de los partidos que integra el Pacto Histórico. La anulación de la elección fue por doble militancia pues apoyó a José Suárez, representante de La U. Como el de Pachón hay muchos casos similares en el Congreso porque el Pacto se nutrió de distintas candidaturas y partidos que luego se mezclaron con otros sectores. La propia representante Katherine Miranda aseguró que "se puede venir una avalancha de nulidades en Cámara y Senado".



## Doble rasero

A propósito del fallo, dejó en evidencia que el Consejo

de Estado aplica distintos raseros para casos o demandas similares. Hace poco le salvó la credencial al senador conservador Miguel Barreto en una demanda de nulidad por doble militancia solicitada por Idayris Yolima Carrillo Pérez, procuradora Séptima Delgada. Pese a las pruebas y testimonios en contra, como el del ex alcalde de Coello, Ernesto Cuero, quien aseguró que el senador sí lo respaldó pese a que su aspiración fue por el Partido de la U. La perjudicada fue la huilense Esperanza Andrade, que seguía en la lista.



## Las otras elecciones

La siguientes la agenda de elecciones de grandes funcionarios que esperan al país en los próximos días. El Fiscal General, Francisco Barbosa, termina su periodo el 12 de febrero, pero con meses de anticipación el presidente Petro, con quien mantiene peleado, entregó con anticipación una terna a la Corte Suprema de Justicia para remplazarlo. Lo complicado es que está conformada sólo por mujeres incumpliendo la cuota de género por falta de al menos un hombre. Veremos...



## Elección de contralor empantanada

La escogencia del nuevo Contralor General en remplazo de Carlos Hernán Rodríguez, tras ser tumbado por el Consejo de Estado, no arranca. La nueva mesa directiva decidió ampliar la convocatoria del número de universidades que se encargará de realizar las pruebas de conocimiento para darle mayor transparencia al proceso. La anterior directiva había invitado 10 universidades. El Congreso en pleno escoge al entrante funcionario.



## El remplazo del Registrador

El 5 de diciembre acaba el periodo de Alexander Vega en la Registraduría Nacional, por eso, ya avanza el proceso de encontrar nuevo titular. Ya se publicó la lista de aspirantes que superaron un primer obstáculo, donde está el exmagistrado huilense José Nelson Polanía. Al grupo admitido, 37 personas, el próximo 26 de agosto se le realizará una evaluación de conocimientos específicos. Luego, el 8 de noviembre, sigue una etapa clasificatoria de evaluación de experiencia profesional y entrevista.

» El papa Francisco considera que “la comunicación global y omnipresente” lleva a “una especie de epidemia de enemistad” frente a la que hay que promover “la cultura de la paz y del encuentro”.

# Reflexiones

## Promover la amistad entre los pueblos en esta hora agitada

En su mensaje con motivo del 44º Encuentro de Rímíni, que comienza el domingo 20 de agosto, el Papa Francisco invita a construir una cultura de paz con gestos concretos, superando el individualismo y abriendo “caminos de encuentro y diálogo”

### DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Los cristianos y todas las personas de buena voluntad no deben permanecer “sordos al grito que se eleva a Dios desde este mundo nuestro”, para construir “una cultura de paz allí donde cada uno de nosotros vive”. Necesitamos “gestos concretos” y “opciones compartidas”, los discursos no bastan.

Es la invitación que dirige el Papa Francisco en el mensaje dirigido a monseñor Nicolò Ansel-

mi, obispo de Rímíni, firmado por el cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, con motivo del 44º Encuentro por la Amistad entre los Pueblos, que se celebra del 20 al 25 de agosto.

El “camino que todos pueden recorrer” y que la Iglesia alienta continuamente es “reconciliarse en familia, con los amigos o los vecinos, rezar por los que nos han herido, reconocer y ayudar a los necesitados, llevar una palabra de paz” a todas partes, dice Francisco, volviendo a proponer lo que dijo en su discurso a los participantes

en el Encuentro Mundial sobre la Fraternidad Humana “No solos”, del pasado 10 de junio.

### Nadie se salva solo

Y así, en un tiempo en el que “la guerra y las divisiones siembran resentimiento y miedo en los corazones”, en el que “el otro que es diferente de mí, es percibido a menudo como un rival”, y en el que “la comunicación global y omnipresente” hace de esta “actitud generalizada” una mentalidad y provoca que “las diferencias aparezcan como síntomas de hostilidad”, y da lugar a “una especie de epidemia



El papa Francisco considera que “la comunicación global y omnipresente” lleva a “una especie de epidemia de enemistad”.

de enemistad”, el tema del Encuentro de Rímíni – “La existencia humana es una amistad inagotable” – va “claramente a contracorriente” – observa el Papa – añadiendo que la actual es “una época marcada por el individualismo y la indiferencia, que generan soledad y muchas formas de descarte”.

“Una situación de la que es imposible escapar por las propias fuerzas”, porque “nadie puede salvarse solo”. Por eso Dios envió a su Hijo, “definitivamente un horizonte nuevo”, pero también “una palabra nueva para tantas situaciones de exclusión, de desintegración, de clausura, de aislamiento”, reitera el Papa, recordando su homilía en Asunción del Paraguay, del 12 de julio del 2015.

### Jesús y la amistad con el hombre

En la práctica – aclara Francisco – “el Espíritu de Cristo resucitado rompió la soledad dando al hombre su amistad, como pura gracia”, y, como recordaba don Luigi Giussani en el volumen “El camino hacia la verdad es una experiencia”, a través de este don “se disuelve la soledad humana”.

“La experiencia humana ya no es la de una impotencia desoladora, sino la de una conciencia y una capacidad energética” y “la fuerza del hombre es un Otro, la certeza del hombre es un Otro” y “la existencia humana es una amistad inagotable”.

### Tener amigos enseña a abrirse, a compartir la vida

La amistad, la verdadera amistad, “ensancha el corazón” – subraya el Papa – que en Christus vivit define a los amigos fieles como “reflejo del afecto del Señor, de su consuelo y de su presencia amorosa”, precisando que “tener amigos nos enseña a abrirnos, a comprender, a preocuparnos por los demás, a salir de nuestra comodidad y aislamiento, a compartir la vida”.

La reflexión de don Giussani en el libro “Por la compañía de los creyentes” lleva a la misma con-

clusión, donde leemos que “la verdadera naturaleza de la amistad es vivir libremente juntos por el destino” y que uno no puede llamarse amigo si no ama “el destino del otro por encima de todo, más allá de cualquier provecho”.

### Hermanos en Cristo

En su mensaje, Francisco señala también – como ya lo subrayó en la Fratelli tutti, que “el amor al otro por lo que es nos impulsa a buscar lo mejor para su vida” y que “sólo cultivando este modo de relacionarnos haremos posible la amistad social que no excluye a nadie y la fraternidad abierta a todos”.

Y “precisamente la amistad social” es para el Papa “la única posibilidad incluso en las situaciones más dramáticas, también ante la guerra”. De ahí el aliento a los participantes en el Encuentro por la Amistad entre los Pueblos, que es “lugar de amistad entre las personas y los pueblos” y abre “caminos de encuentro y de diálogo”, para que nunca falte “la disponibilidad a una amistad inagotable”, ya que está “fundada en Cristo y sobre la roca de Pedro”, para que se capte “el bien que cada uno puede aportar a la vida de todos”.

### Promover la cultura del encuentro

Por último, Francisco identifica “el terreno en el que puede enraizarse la experiencia de la amistad que construye la historia” en la “experiencia humana, que compartimos con toda persona, sea cual sea la tradición cultural y religiosa a la que pertenezca” y afirma que la amistad es “dejar que el otro entre en la propia vida”.

De ahí el deseo “de que el Encuentro por la Amistad entre los Pueblos siga promoviendo la cultura del encuentro, abierta a todos, sin excluir a nadie, porque en todos hay un reflejo del Padre que da a todos la vida y el aliento y todo” y el deseo de que cada uno de los participantes aprenda a acercarse a los demás a la manera de Jesús”.



Papa Francisco, entregó su mensaje de amistad.

# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correoelector@diariodelhuila.com](mailto:correoelector@diariodelhuila.com)

LOS TENTÁCULOS DE ODEBRECHT



caricaturadelyeyo

@yeyonet

### » Editorial «

## La crisis de los cafeteros

El comportamiento de algunas variables económicas y los precios internacionales del café durante el último año, han provocado un desplome del precio interno del café que paga la Federación Nacional de Cafeteros. Hasta mediados del año anterior el precio internacional de Café en la Bolsa de Valores de Wall Street de Nueva York, la cotización superaba los 2,6 dólares la libra. Hoy en día el precio de este grano se encuentra en 3,4795 dólares la libra. Aquí nace la mayor problemática que tienen los caficultores del país. Actualmente perciben por carga de 125 Kg de pergamino seco, la suma de \$1.288.750 en la ciudad de Neiva. Durante el primer semestre del año anterior recibían más de \$2.400.000 por carga de café. La rentabilidad de las 560 mil familias cafeteras que existen en país, están soportando la baja rentabilidad, generando un proceso progresivo de empobrecimiento.

Las familias cafeteras en Colombia se encuentran insatisfechas nuevamente porque la compra del grano se ha

reducido significativamente. Los medios de comunicación a nivel nacional están destacando esta noticia que lesiona ostensiblemente a la economía nacional, porque los actuales niveles de precio no están compensando las pérdidas sostenidas que ha tenido la caficultura colombiana. Los costos de producir este grano, son muy altos por el incremento mensual y permanente de los combustibles que encarecen el transporte, sumado a la inseguridad en el sector rural, boleteo, vacunas, precios de los insumos altos, cambio climático, altas tasas de interés, deterioro de las vías de comunicación, falta de estímulos tributarios, altos impuestos, atraso tecnológico, proliferación de plagas, entre otros que se han convertido en el enemigo número uno de todos los pequeños y medianos productores de este grano.

Por este motivo, ante la negativa del gobierno nacional, para definir un apoyo definitivo a la caficultura en el país, se está preparando un paro general permanente de todos

los caficultores del país. Es muy lamentable que el presupuesto del Ministerio de Agricultura solo haya ejecutado menos del 20% del presupuesto que tiene asignado para la presente vigencia. Y este importante sector de la economía Colombia, se encuentre pasando la peor crisis en la historia de la República. No hay derecho que esta cartera sea incapaz para atender las demandas de estas familias cafeteras y de las demás que componen el sector agropecuario de Colombia.

No nos llamemos a engaños: la economía colombiana, al menos durante los próximos 10 años, no cambiará su vocación exportadora, y café más petróleo seguirán siendo los primeros productos de exportación al menos por una década más. La economía colombiana todavía es altamente dependiente de las ventas de café y petróleo en los mercados internacionales, así no lo quieran entender las luminarias encargadas de manejar la economía en el país en el alto gobierno.

## Luces y sombras, Oceanía



**MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ\***

América, fue “Nuevo Continente”, desde su descubrimiento, en 1492, hasta 278 años después, cuando, en 1770, se constataba la llegada a otro continente. Era el navegante británico James Cook, que iba de Nueva Zelanda y desembarco en el extremo Sur de Australia, luego llamado Cabo York, con cruce del Estrecho de Torres. Tenemos, así, una nueva realidad: el “Novísimo Continente”: OCEANÍA. Es amplia su extensión, aunque es el más pequeño Continente, con 8.542.499 km<sup>2</sup>, y solo 41.117.432 habitantes (2023), siendo su parte principal Australia, con 7.688.000 km<sup>2</sup>, y 25.690.000 habitantes.

Son, también, parte de Oceanía, con importante historia propia: Nueva Zelanda y Papua (Nueva Guinea). Capital de Australia en Canberra con solo 345.000 habitantes, pero están, también, allí, Sídney, con 4.906.000 habitantes, y Melbourne, con 5.078.000.

Es el aspecto religioso, en Australia, el 60% se profesa “cristiano”, de los cuales el 23% católicos, un 35% afirma “no tener religión”, y, el resto, entre otras confesiones religiosas. Sídney es Arquidiócesis,

entre 32 Diócesis. Desde 2014 es Arzobispo Primado Antony Collyn Fisher OP. Esta Jurisdicción fue erigida en 1834, como Vicariato Apostólico, y, en 1842, elevada a Arquidiócesis. Se han fundado ya otras cuatro Arquidiócesis, con reparto de las Diócesis en sufragáneas, siendo en total 32 jurisdicciones. El total de Sacerdotes Católicos en Australia, es de unos 3072.

En otros aspectos, tiene Australia, y las demás Naciones de Oceanía, una economía floreciente, siendo la minería factor de primera importancia, y, a pesar de sus pocas lluvias, saben manejar las estaciones, y hay producción de trigo, cebada, aves de corral. El Turismo es gran fuente de ingreso, con el atractivo de un costo de vida no muy alto. Cada una de las demás grandes Naciones de Oceanía, dispersas en el Océano Pacífico, tienen sus características, y economía con alguna singularidad.

Son parte de Oceanía las ya mencionadas las Islas Fiji, siendo, en total, 330 pequeñas islas, a 1770 km al Norte de Nueva Zelanda. Estas Islas fueron colonia británica por 96 años, hasta 1970. Los nativos son apenas un 40% de la población, hoy (2023) de unos 924.610 habitantes, en una extensión de 18.274 km<sup>2</sup>, con clima tropical y ambiente paradisíaco, con cultivos agrícolas y hermosas playas. En la Isla Viti Levu esta su capital Fotuna o Suva, con 348.000 habitantes.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El país para principiantes



**EDUARDO POSADA CARBÓ**

Fue su título inicial: ‘Colombia para principiantes’. El editor de la revista inglesa que lo publicó en 1990, London Review of Books (LRB), decidió cambiarlo por el más morbido que aún nos identifica: ‘Homicidio en Colombia’. Al incluirlo en su colección de ensayos, Del poder y la gramática, Malcolm Deas regresó al original: “Una tierra de leones: Colombia para principiantes”.

“No hay leones en Colombia”, advirtió Deas casi al comienzo de su ensayo. Aquel título original se refería a un verso de Ruben Darío —el poeta nicaraguense conocía poco el país—. Con el cambio del titular, los lectores de la revista inglesa no pudieron percibir la ironía del mensaje que le animaba: ilustrar a un público anglosajón ignorante de las complejidades colombianas.

Deas fue, sin embargo, explícito y, paso seguido al preámbulo del ensayo, con alusiones a las musas de Darío y Rafael Núñez, y a las drogas y matanzas que nos siguen dando fama, observó que su propósito era “insinuar” que el país tenía “una historia complicada e intere-

sante y que su política no es lo que podría esperarse”.

Las cosas han cambiado mucho desde 1990. Pero la lectura del ensayo de Deas conserva toda su frescura. Su mensaje, hoy entendido por muchos, se mantiene no obstante con frustrante actualidad.

Hace tres décadas, cuando despegaba en firme la tercera ola de la democracia, Colombia no encajaba en los estudios de la “transición” que tanto ocuparon a los científicos sociales del momento.

No era “fácil captar” cuál era su sistema político, Deas anotó, mientras intentaba explicarlo a sus lectores del LRB: el poder estaba fragmentado; las elecciones tenían altos grados de incertidumbre; sus gobiernos hacían enormes esfuerzos para lograr la paz; había que dar créditos a las tareas del Congreso y a su pobremente entendida democracia... Reconocía sus múltiples fallas, como las derivadas de las prácticas clientelistas, aunque “no hay nada en ellas que sea exclusivamente colombiano”.

“Uno se cansa de explicarle el país a los extranjeros”, dijo en alguna ocasión. Y hasta cierto punto es posible que ello le hubiese reforzado su decisión de escribir de manera predominante para un público colombiano.

Deas no se cansó del todo. Así lo muestran las cartas que dirigía con alguna frecuencia a los editores de los periódicos británicos.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

» La columna de Toño «



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Este Evangelio del domingo 20 del Año litúrgico es el triunfo de fe en Jesús sobre cualquier otra norma o exigencia.

El Maestro se había retirado a las regiones de Tiro y Sidón, territorio pagano y no ejercía ningún ministerio entre ellos y trataba de intensificar la formación de los doce: “No he sido enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel” (Mt. 15, 24). Esta actitud

## Única condición para el milagro: la fe

podría aparecer como incoherente y sectaria de parte de aquel cuyo mensaje estaba destinado a todos los hombres, especialmente a los alejados e impíos.

La fe sincera de una madre cananea que pide auxilio por su hija atormentada por un demonio y que nunca antes había visto a Jesús fué tan sorprendente para El que trastornó los planes apostólicos del Maestro: “Mujer que grande es tu fe, que se cumpla lo que deseas” (Mt. 15, 28). Es cierto que su misión tenía que comenzar por los judíos que eran como los hijos predilectos, pero con la condición de que estos ya convertidos hicieran la misión universal. Este fué el verdadero ecumenismo de Jesús. Los

hijos que debían ser fieles y testigos de Jesús, sus paisanos judíos, debían convertir a “los perros” paganos; ese era el lenguaje con que se les trataba, pero la contextura fuerte de la cananea, desde luego también inspirada por el Espíritu adelanta la pedagogía verdadera de la misión católica: “Los perros también comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos” (Mt. 15, 27). Esto rompió todas las normas y disciplinas existentes.

El cristianismo de ayer y de siempre es confiar absolutamente en Jesús Hijo de Dios y entregarse a sus exigencias de transformar la humanidad en fraternidad. La iglesia debe ser el camino de la fraternidad y de este encuentro con

Jesús: “es Jesús hecho fraternidad” (Puebla 224).

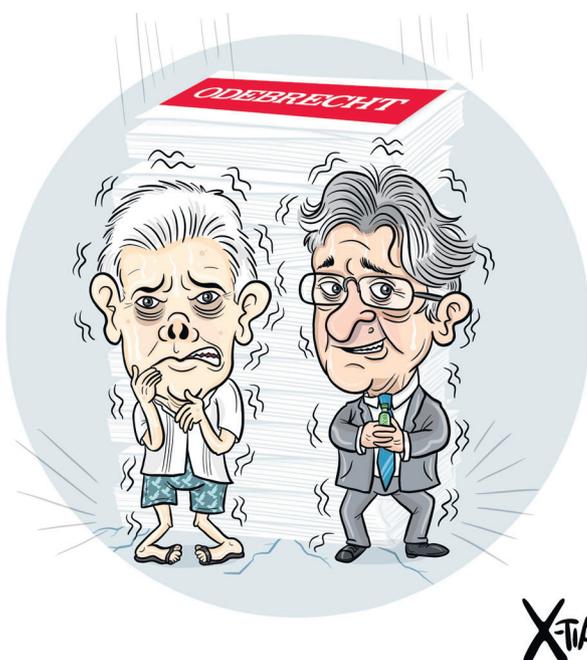
Hoy la palabra es un llamado fuerte para nuestra Iglesia que lucha y defiende en todos los campos la verdadera y auténtica fraternidad, tan estropeada en todos nuestros ambientes. Ojalá haya menos reproches, menos amenazas, y menos excomuniones. Para muchos cristianos católicos su religión es sólo prácticas, normas disciplinarias y su Iglesia un conjunto de ideas e instituciones en donde confiar en Jesús y vivir su mensaje parece el resultado de un complicado trámite para un largo camino. Los catequistas y predicadores muchas veces no lo hemos hecho mejor; nos encantan los ritos, des-

confiamos de la vivencia de la fe que puede estar mejor cimentada en los paganos, que en nuestras largas ceremonias.

Hablamos mucho de la oración, y ojalá lo sigamos haciendo, pues en la mujer cananea se dan las condiciones que aprendimos en el catecismo: hay que orar con humildad y ella la lleva al extremo, confianza absoluta en el Señor que se le presentaba ocasionalmente, perseverancia a pesar de su aparente rechazo y orar por los otros que se llama “oración de intercesión”: era su hija endemoniada el motivo de su angustiosa súplica.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Humor ajeno



## Anti Huilenses.



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

Desde hace algunos años unos desprestigiados “dirigentes” del Huila y el Quindío decidieron conformar una “disidencia”, en contra de las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros, con un claro interés politiquero, afortunadamente sin éxito alguno.

Esta semana en el municipio de Pitalito (Huila), los anti huilenses Orlando Beltrán, Armando Acuña y Teódulo Guzmán, se prestaron para permitir que el presidente Gustavo Petro aprovechara la reunión con las aparentes “bases cafeteras”, para expresar una nue-

va amenaza a las directivas de la Federación, esas sí legítimas del sector cafetero, en el sentido de “finiquitar” el contrato con el gobierno nacional para administrar el Fondo Nacional del Café, si no se reestructura la Federación.

Entendemos que el presidente Petro lo que pretende es descabezar al gerente, el brillante y acreditado Huilense Germán Alberto Bahamón, elegido por unanimidad por los comités departamentales de café del país, en democrática representación de más de quinientas mil familias cafeteras.

Debemos recordar la rigurosa selección previa que se realizó para escoger la terna presentada a la asamblea nacional del gremio cafetero. Los tres candidatos recorrieron conjuntamente el país exponiendo sus sendas propuestas. El Minis-

tro de Hacienda de entonces, José Antonio Ocampo expresó públicamente su complacencia por la elección de Germán Alberto Bahamón.

Los huilenses todos, con la pequeñísima excepción de los mencionados, nos sentimos orgullosos como primer departamento en producción de café, como en calidad de café especial, de tener un gerente Huilense.

Es de conocimiento general el descontento del presidente Petro por no haber recaído la elección en un candidato de sus afectos ideológicos. En el evento de finiquitar el contrato vigente (hasta el año 2026, por un inexistente incumplimiento de la Federación, quedaría en evidencia su ilegítimo interés en concretar su amenaza. El gremio cafetero merece ser oído y respetarse.

## Figura de la semana



### Isabel Cristina Martínez

Desde el 2018 lidera los proyectos de uno de los bancos más importantes del país en materia de financiamiento sostenible, renovación de marca, atracción de talento y mejora de experiencia del cliente. Es ingeniera Electrónica y Telecomunicaciones, Máster en Administración, Finanzas y Economía de las Telecomunicaciones. Además, cursó el programa de Negociación en Harvard y de Diversidad e Inclusión de Stanford. También se ha convertido en promotora de la equidad de género y asesora de emprendimientos.

# Opinión

## Lectura y PIB



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ PEÑA**

Ray Bradbury, autor del libro Fahrenheit 451, dijo “tenía nueve años cuando me enteré de los tres incendios de la biblioteca de Alejandría y me eché a llorar”. Apenas lógico, pues, la verdad es que después de leer un libro uno no vuelve a ser el mismo.

La literatura crea una fraternidad dentro de la diversidad humana y eclipsa las fronteras que erigen entre hombres y mujeres la ignorancia, las ideologías, las religiones, los idiomas y la estupidez, tal cual como lo relata el nobel peruano Mario Vargas Llosa.

A pesar de la importancia de la lectura, y según la UNESCO, resulta deprimente saber que sólo 1.300 millones de personas tienen acceso a una educación formal en sus diferentes grados, niveles y modalidades; mientras que en contraste, 850 millones de jóvenes y adultos son considerados analfabetos y 113 millones de niños en edad escolar no asisten a las aulas debido a diversas razones.

Ante este panorama mundial, caracterizado por la pobreza extrema, la inequidad y la falta de oportunidades para acceder a

una educación digna, para aspirar a una vida mejor, diversos organismos internacionales como la UNESCO, el BID, el Banco Mundial y la CEPAL vienen indicando, hace años, que en los nuevos escenarios mundiales dominados por la globalización, la competitividad, la alta tecnología y la información, la educación y la lectura, se constituyen en los pilares estratégicos del desarrollo de las naciones y, por consiguiente, en el logro de una mejor calidad de vida.

Quizás por eso cuando hablamos de desarrollo de un país, asumimos inmediata y dócilmente que nos referimos al desarrollo económico, el cual es medido por factores como los niveles de industrialización, los ingresos per cápita y por el producto interno bruto de los países. No olvidemos que a mayor lectura se generan más oportunidades para la gente y, por supuesto, mejores niveles de desarrollo social.

No es posible concebir el desarrollo sin libertad. No es libre quien no tiene información, ni la capacidad de transformar la información en conocimiento y el conocimiento en sabiduría, pues, la sabiduría no es otra cosa que la capacidad de aplicar el conocimiento en la vida diaria.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La recta final



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

Aunque algunos asimilaron el arte de la política con el toreo en épocas remotas, comparto la nueva hipótesis de que se asimila más a la carrera de caballos. De allí que haya sido común señalar el inicio de la competencia electoral, con la inscripción de los candidatos, a la expresión hípica de que ya están en el partidador automático y que los respectivos jinetes tienen ahora la oportunidad de conducir a sus corceles a la victoria.

Estas expresiones populares permiten establecer que a 73 días de la jornada electoral del 29 de octubre, caballos y jinetes entran a la recta final en donde las oportunidades son iguales para todos, aún para los que lleguen allí con cierta desventaja frente a los punteros.

Conviene aclarar que en este caso el jinete es quien patrocina al candidato, es decir, el partido político que avala y/o coavala su candidatura; en estos tiempos de proliferación de partidos con reconocimiento legal donde los coava-

les comprometen la gobernabilidad del elegido. A propósito debe recordarse que ya vamos en 35 partidos reconocidos lo que ha convertido a la democracia colombiana en una feria vergonzosa donde lo que menos cuenta son los programas, principios, valores y las banderas ideológicas que los identifiquen.

Este viernes 18 se ha realizado el sorteo de numeración que identificará a cada candidato en la respectiva tarjeta electoral.

Para el tema de la gobernación, como algunos lo llaman el premio mayor, se han sorteado los números de 9 aspirantes ya conocidos.

Sin duda el de mayor reconocimiento es el exministro, exgobernador y exparlamentario Rodrigo Villalva Mosquera, aunque curiosamente en algunos sondeos de opinión que se han publicado, independientemente de su seriedad y confianza, solo alcanza un porcentaje cercano al 70%.

Por su parte el ilustre médico Lara Sanchez, exalcalde de Neiva y excandidato a vicepresidente, ha registrado en tales sondeos un porcentaje de apenas el 50.

Le sigue la exdiputada por tres períodos Sandra Hernández quien ha registrado cerca del 35%.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



Cafetales de San Adolfo, un orgullo de la caficultura opita. Con esta foto rinden homenaje a todas las familias cafeteras.

## Cooperativismo capitalista



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

El desbordamiento de la ansiedad por el capital ha terminado por ser la causante del desastre de la economía solidaria en nuestra región, y así lo ratifica y lo reitera el mismo Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, al advertir cómo el manejo de la economía solidaria requiere fortalecerse y reivindicar sus postulados en el servicio social, en el ejemplo de las formas de acceder a precios competitivos y especial-

mente, no hacer coro con la acumulación de capital o el despilfarro por parte de sus directivos.

Qué lejos de la realidad está la respuesta del señor presidente de la Confecoop, en el sentido de que “Conformamos un movimiento social socioeconómico que está muy comprometido con el desarrollo en equidad de nuestro país, que acompaña a su mensaje de “paz total” y que tiene como propósito que las cooperativas y las empresas de la economía solidaria seamos reconocidas como gestoras del desarrollo humano con equidad para contribuir de manera eficaz a las operaciones del conflicto social, del

conflicto armado, a la identidad y para avanzar hacia esa prosperidad colectiva que es el sueño de Nación y el propósito común”.

Desafortunadamente la experiencia y la realidad por parte de nuestra dirigencia cooperativa es otra. Es sintomático de una economía capitalista y de sobrecostos, los que estamos viviendo en muchas localidades de Colombia, donde los precios ofrecidos para los productos por esas cooperativas, superen con creces el valor de los bienes y servicios que se ofrecen en tiendas cooperativas y que a su vez, sus consejos de administración, sus gerentes o sus asesores, gocen de las formas de

malversar los recursos de sus asociados en viajes, eventos o cualesquier otra actividad, que generan con la burocracia y el despilfarro, toda una sintomatología propia de lo que tanto hemos combatido en la sociedad del siglo veintiuno, como es las prácticas corruptas del capitalismo y del abuso de la economía de poder dominante en nuestra sociedad.

Si el cooperativismo no recapacita en su finalidad y no reestructura su organización interna hacia la consolidación de procesos verdaderamente solidarios en la economía, en el mercado, en la compra y distribución de productos para quienes con-

tribuyen a su fortalecimiento o agrupación correspondiente, esas prácticas y esas formas amañadas de mantenerse en el poder, gerencias y consejos de administración y juntas que las conforman, son contrarias al principio democrático que es elemento fundamental de la organización solidaria y de no darse esos cambios, no podremos dar el paso hacia una verdadera economía solidaria como fue el sueño de los creadores de la escuela de Rochdale, hoy desconocidos en sus principios que tienen que imponerse y que recuerden con precisión: Control democrático.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La hora de la gente



**JOSÉ FÉLIX  
LAFAURIE  
RIVERA**

@jflafaurie

El país atraviesa una tormenta de violencia alimentada por economías ilícitas en los territorios, que se expande a las ciudades, atacadas por el microtráfico; una violencia que afecta a los más vulnerables, a “la gente” con nombres, rostros, historias de vida...

De ahí la responsabilidad del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego con el ELN, que registra 31 incidentes a 15 de agosto, incluidos 5 asesinatos y las amenazas al Fiscal, aunque aún no figuran el general Zapateiro ni María Fernanda Cabal.

En medio de esta situación se instala, el 14 de agosto, el IV ciclo de negociaciones y el jefe de la delegación gubernamental, Otty Patiño, lanza un mensaje esperanzador a las comunidades afectadas por la violencia y el abandono: “Nosotros queremos proponerle a la otra delegación

que avancemos para que este ciclo sea el de la gente”.

El mismo día, en Popayán, el presidente Petro lanza una estrategia de tres puntos, en la línea del “piloto de transformación” que venimos proponiendo.

Primero: la sustitución con dinero público de la economía ilícita cocalera, por economías lícitas agropecuarias, propuesta exitosa si se acompaña de dotación de bienes públicos, que garantice la integralidad que siempre ha faltado en las soluciones.

Segundo: La Fuerza Pública como eje central de esa sustitución, con el apoyo de las comunidades, para paralizar la economía ilícita hasta su agotamiento.

Tercero: cualquier negociación con grupos armados deberá priorizar, “antes que cese al fuego, un cese de hostilidades a la población civil”, que no pueden ser permitidas como antesala de un acuerdo de paz, en un claro mensaje a las disidencias de las Farc.

En ese mismo sentido se firmó el Acuerdo de cese al fuego con el ELN y los protocolos que lo desarrollan, con una referencia explícita a los derechos y libertades de la población, expresada

en dos aspectos:

Primero: Incorporan el Derecho Internacional Humanitario, en cuanto a las acciones y prohibiciones del Protocolo II de Ginebra (1977), para la protección a la población civil.

Segundo: Al estar enmarcados en el régimen constitucional vigente, no inhiben el mandato a la Fuerza Pública y las autoridades para perseguir actividades ilícitas en todo el territorio.

Finalmente, la ONU, en su Manual de Mediación del Cese al Fuego reconoce que “Los acuerdos de cese al fuego efectivos no solo consisten en detener los combates entre los beligerantes, sino que protegen a los civiles y permiten el acceso humanitario a poblaciones vulnerables”, una posición clave en su papel de parte y vocera del Mecanismo de Monitoreo y Verificación; una garantía para las esperanzas de paz.

Porque los términos de la paz se negocian y se firman, pero la verdadera paz, la paz con rostro, se construye a partir de transformaciones que cambien la vida de las personas.

Por eso hoy estamos en “la hora de la gente” y el Mecanismo es su garantía.

## Al Huila se le ha tomado muy en serio



**HUGO  
FERNANDO  
CABRERA  
OCHOA**

Sin lugar a dudas, la temporada electoral y la contienda política que esta arrastra, dará lugar a fuertes críticas y señalamientos relacionados con lo que pudo ser y no fue, en una u otra administración, lo cual es una costumbre tradicional o normal, cuando lo de proponer es poco y el discurso es nulo.

De acuerdo a fuentes consultadas, cerca del 40% de los empleos se generan en el sector agropecuario, 16% en el sector comercio, 9% en la administración pública y defensa, 6% en industrias manufactureras, 6% en alojamiento y servicios de comida, 6% en actividades artísticas y de entretenimiento, el 5% de actividades profesionales, científicas y técnicas, el 5% en el sector transporte y almacenamiento, el 5% en el sector de la construcción, 1,5% del sector de suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; el resto se genera en los sectores relacionados con las actividades financiera y de seguros, información y comunica-

ciones, y actividades inmobiliarias. Obviamente hay una proporción grande que corresponde a la informalidad.

Si prestamos atención a los indicadores, podemos determinar claramente, y para eso no hay que ser un erudito, que la porción de torta más grande corresponde al sector agropecuario, que es realmente el motor que mueve la economía en el departamento del Huila, por ello que se diga comúnmente que somos de vocación agropecuaria.

Siendo coherentes con la realidad del contexto, es obvio que, para robustecer el aparato económico del Huila, se deben enfocar todos los esfuerzos en desplegar acciones encaminadas a garantizar el fortalecimiento del sector agropecuario, de allí el diseño de un nuevo modelo de desarrollo económico y social, el cual enmarca una serie de acciones, como el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; infraestructura productiva; ciencia, tecnología e innovación; asociación y extensión agropecuaria; y acceso fácil y barato al crédito, y comercialización.

En la presente administración departamental, para vigorizar las cadenas productivas se ha efectuado una inversión cercana a los \$175.000 millones, cifra absoluta-

mente histórica, que permite verdaderamente fortificar la capacidad productiva del Huila.

Quien tome las banderas del departamento, finalizado el presente gobierno, debe ser un conocedor profundo del este sector de la economía, pues un desacierto puede ser el derrumbe o fatal deterioro de un proceso que se ha venido dando y que a la fecha ha arrojado resultados sumamente positivos y favorables para los empresarios del campo, pero que además nos convertirá en la gran despensa alimentaria de Colombia.

Por otra parte, el turismo o industria sin chimenea, ha logrado tal vez lo que nunca había alcanzado tiempos atrás, aún con Betania, el desierto de La Tatacoa, San Agustín, las fincas cafeteras, los saltos de Mortiño y Bordones, la caja de agua, la Motilona y la Azufrada; destinos que habían estado allí sin ser notablemente explotados, pero que gracias al apoyo e implementación de estrategias muy bien diseñadas para el desarrollo de este sector de la economía, generan crecimiento socioeconómico en diferentes zonas del departamento.

Cierro esta columna con la siguiente frase de Abraham Lincoln, “No se puede escapar de la responsabilidad del mañana evadiéndola hoy”.

## Comentarios en redes

### Manolo Tatto

En plena luz del día... De noche... A la hora que sea... NEIVA...está en manos de la delincuencia y la corrupción... Y sigue y sigue los atracos los robos.

### Camilo Méndez

Son los mismos de siempre, la policía le quedo grande. Viviana Hurtado Limpieza social urgente.

## Estado de Derecho e influencia en el ambiente natural



**ALVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

protección ambiental.

El Estado de Derecho “representa la base sobre la que se construye una sociedad justa y equitativa. Encierra los principios de justicia, igualdad y responsabilidad para todos los individuos, independientemente de su estatus o influencia (recuerden nuestra columna reciente sobre la prevalencia de los deberes). Una sociedad bajo el Estado de Derecho genera confianza y estabilidad, atrae inversiones, estimula el espíritu empresarial y fomenta el crecimiento económico sin exabruptos (incluidos los desmanes contra los recursos y el medio naturales).

Una lectura del artículo “Estado de Derecho y crecimiento: Dos caras de la misma moneda”, publicado en estadodiario.com, el pasado 6 de junio, por José Luis Lara, profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Chile, nos brindó varias ideas sobre cómo el Estado de Derecho puede influir en la conservación y recuperación del ambiente o medio natural.

Para quienes aún no lo sepan, el Estado de Derecho es aquel tipo de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluso el propio Estado, están sometidas a normas generadas por las necesidades sociales, morales y prácticas que se promulgan públicamente, se hacen cumplir igualmente y con independencia. Colombia, de acuerdo con la Constitución se define como un Estado Social de Derecho. Por otra parte, cabe recordar como tantas otras veces, que el desarrollo sostenible es aquel modelo económico, consagrado también en la Constitución Política, por el cual se procura que el uso de los recursos naturales que hacen posible el desarrollo creciente para la población, permita que estén disponibles para las futuras generaciones. De ahí que la interacción entre el crecimiento económico y el Estado de Derecho es vital. Ambos son pilares para la prosperidad, el progreso social y la conservación y

El tratadista Neil Maccormick, profesor en la Universidad de Edimburgo, dice que “si el Derecho es fielmente observado, prevalece el Estado de Derecho, y las sociedades que viven bajo el Estado de Derecho disfrutan de grandes beneficios en comparación con aquellas que no”. Por supuesto, un Estado de Derecho necesita de un poder judicial imparcial e independiente, que garantice la igualdad para todos. Las decisiones judiciales basadas en los méritos del caso concreto y no en factores arbitrarios como la ideología, riqueza, el poder o las conexiones, estimula la participación en las actividades económicas sin temor a influencias indebidas o discriminación. Hay certeza de que actuar por fuera de los límites legales, traerá un seguro e implacable reproche. Esto fomenta un crecimiento económico sostenible. Los responsables políticos deben reconocer y dar prioridad al Estado de Derecho. Deben respetarlo.

# Horóscopo



## Aries

Aries, este fin de semana tendrás que tomar decisiones importantes para tu vida personal. Tu signo estará atravesando por fuertes energías encontradas en tu vida amorosa, así que deberás analizar bien lo que es mejor para ti y tomar la decisión con qué pareja quedarte para ser feliz. Tus signos más compatibles son Capricornio, Géminis y Leo. Recuerda que tu signo siempre estará acompañado. El viernes tendrás juntas de trabajo para reacomodar tus proyectos. Trata de quitarte el estrés y concentrarte en lo que necesitas para realizarte y tener éxito. Te viene un contrato nuevo y mejor pagado. También, harás pagos de tu tarjeta de crédito. Recibirás una invitación para salir de viaje en estos días. Trata de cuidarte de las envidias y el mal de ojo. Sé más cuidadoso con tus compras. Tu golpe de suerte vendrá con los números 07 y 16.



## Tauro

Para el signo Tauro, este fin de semana enfrentarás cambios en tu vida laboral. Tu signo es muy fuerte y casi nunca demuestra que tiene problemas, pero es hora de que te des cuenta de que no estás en el lugar correcto. Busca un trabajo que te valore más como persona. Este viernes tendrás suerte laboral y la aplicación que realices surtirá efecto. No dudes en buscar un mejor trabajo. Un amor del pasado te busca para platicar. Recuerda que todos cometemos errores y es bueno ratificar tus decisiones. Ten cuidado con tu carácter. Es mejor no opinar y mantenerse al margen de las situaciones complicadas. El sábado y domingo vas de visita con tu familia. Haces limpieza de tu closet y empiezas una rutina de ejercicio y dieta para verte de lo mejor. Tus números de la suerte son 09 y 17. Trata de jugarlos el día domingo.



## Géminis

Tendrás un fin de semana lleno de presión, tanto en el trabajo como en tu vida personal. Tu signo es muy aprensivo y le cuesta trabajo desligarse de situaciones complicadas. Por eso te recomiendo que analices bien todo lo que tienes en planes y en las discusiones no te alteres. Recuerda que los Géminis siempre van a salir victoriosos de cualquier problema. El viernes saldrás de viaje para visitar a un familiar. También decidirás remodelar tu casa y comprarle muebles. Cuida tu piel y evita hacerte tratamientos estéticos que puedan causarte complicaciones. Te viene un dinero extra gracias a tus números de la suerte, que son 03 y 21. Trata de jugarlos en estos días. Trata de cuidar más tu dinero y no compres cosas que no vas a utilizar. Te regalan un perfume y decides ponerte un tatuaje.



## Cáncer

Cáncer, este fin de semana reinará la energía positiva. Es un buen momento para empezar ese negocio que tienes en mente. Sin embargo, debes ser discreto con tus planes, para que no atraigas envidias. También, cuida tus cosas y no prestes tu tarjeta de crédito. Un amigo te invita a ir de vacaciones. Si estás soltero, te llegará un amor nuevo y apasionado del signo de Escorpión o Piscis. Si estás en pareja, tu relación mejorará. Decide estudiar algo de arte o diseño. Esto te dará mucha satisfacción. Ya no busques en otras personas lo que necesitas. Apóyate en tu familia y tu pareja. Ellos siempre estarán ahí para ti. Tus números de la suerte son 11 y 24. El domingo recibirás un golpe de suerte. Respira profundo y relájate cuando te sientas abrumado. Habla con alguien de confianza sobre tus preocupaciones.



## Leo

Complicaciones en tu trabajo y problemas personales vivirás este fin de semana. El viernes será un día de energías muy revueltas, por eso se te recomienda que no trates de hacer ningún cambio laboral o sacar ningún crédito hasta que pase este día. Recuerda que a tu signo lo rige el fuego y eso te hace ser muy sensible a todo lo que lo rodea. Sin embargo, el fin de semana también estará lleno de oportunidades de relajación y diversión. Pasarás tiempo con tu familia y seres queridos, y recibirás un regalo que te va a gustar mucho. También harás algunos cambios en tu casa y cuarto para sentirte más a gusto en tu hogar. Tus padres te buscan para invitarte a una fiesta familiar, y tendrás un golpe de suerte con los números 05 y 49. Trata de jugarlos este domingo. Sigue con el ejercicio y la dieta, y trata de no tomar mucho alcohol.



## Virgo

Virgo, prepárate que las buenas noticias llegarán a tu vida este fin de semana. Las energías positivas de tu vida se renovarán por completo, y tendrás más fuerza espiritual. Aprovecha esta oportunidad para hacer los cambios necesarios para estar mejor en todos los sentidos. El viernes recibirás un regalo que no esperabas por parte de un amor nuevo. No busques pretextos para no dejarse querer. Es el momento de volver a enamorarse. Tus signos más compatibles son Aries, Capricornio y Piscis. Recibirás un dinero extra por lotería con los números 08 y 20. Trata de jugarlos este domingo. Cuidado con lo que vayas a comer este fin de semana. Recuerda que uno de tus puntos débiles es el intestino y el estómago. Trata de ser más cuidadoso con tu alimentación. Decides cambiar el plan de tu celular por uno más económico.



## Libra

Fin de semana de buena suerte para que encuentres el amor verdadero, tienes el potencial necesario para encontrar a la pareja ideal, sobre todo con alguien de Acuario, Aries o Géminis. Recuerda ser abierto a la posibilidad del amor y no ponerte muchas barreras. En cuanto a tu dinero, es momento para pagar tus deudas. Si tienes tarjeta de crédito, trata de pagarla lo antes posible para evitar intereses y no olvides ser más discreto con tus finanzas para que no te llenes de envidias. En el trabajo, ten cuidado con tu temperamento, si te enojas corres el riesgo de cometer errores, tienes que ser paciente y comprensivo con tus compañeros. No olvides jugar los números 15 y 66, puedes hacerlo este domingo en la lotería. Saldrás de paseo para tomar aire fresco y provocar que tu energía positiva se multiplique.



## Escorpión

Trata de no mentir porque tarde o temprano sale a relucir la verdad. Empiezas un negocio los fines de semana para ganar dinero extra, ten cuidado con el coraje de un amor del pasado, es mejor quedar en paz. Disfrutarás de un fin de semana lleno de pasión y romance. Si estás soltero es posible que se enamoren de alguien que los conquiste con su inteligencia y misterio. Si estás en pareja, disfrutarás momentos íntimos y especiales. Serán días de mucho ajeteo en el trabajo, por eso mismo tendrás más oportunidades de hacer buenos negocios y de ganar dinero. Sin embargo, es importante que seas cuidadoso con tus gastos y que no te dejes llevar por los caprichos. Estarás llenos de energía y de vitalidad, pero es importante que no descuides descanso y relajación. Tendrás un golpe de suerte con los números 01 y 18.



## Sagitario

Tendrás un fin de semana de mucha actividad y trabajo por todas tus tareas pendientes, por eso tendrás que organizarte bien para no quedarte sin hacer nada. Sin embargo, también tendrás suerte en el amor, si estás soltero, es posible que conozcas a alguien de Leo o Acuario que será muy compatible. Esta persona te conquistará con su inteligencia y humor. Si estás en pareja, disfrutarás de una cita romántica. En el dinero, recibirás un ingreso extra por un trabajo que hiciste hace unos días, este dinero te ayudará a pagar algunas deudas o a ahorrar para un viaje. Tus números de la suerte para que los juegues este fin de semana en la lotería son 26 y 70. Estarás muy pensativo por un amor del pasado, pero recuerda que no debes volver con quien te traicionó, es mejor conocer a otra persona que te ofrezca felicidad.



## Capricornio

Tendrás dinero extra con los números 10 y 96 en la lotería, solo debes tener cuidado con las envidias de compañeros del trabajo, por eso debes ser más discreto con tus asuntos personales. Fin de semana con muchas conquistas, pues te caracterizas por ser muy tenaz en todo lo que quieres realizar y alcanzar el reconocimiento de los demás. En cuestión amorosa eres muy celoso, pero también dominas una gran pasión por el sexo y eres discreto como amante porque no te gustan los escándalos de ningún tipo. Tu mejor día será el viernes, por eso eres muy social y el alma de las fiestas. Tienes que controlar tu carácter para que no te lleve a ningún problema sin razón, ya no peles con tu pareja, trata de estar más amoroso para que pases un fin de semana de lo mejor. Saldrás con tus amigos de paseo al bosque.



## Acuario

Eres el signo más fuerte y carismático porque tu elemento es el aire, estás regido por la mente, fuerza y habilidad de palabra que causa que siempre tengas éxito, siempre serás el conciliador de los problemas, esto te hace ser un gran líder social. Aunque tu mente es fuerte y tiene un poder sobrehumano, tienes un problema porque te saboteas y a veces no puedes creer que eres feliz y triunfador. Fin de semana de estar con mucho ánimo de empezar un régimen de ejercicio y dieta, trata de no tomar pastillas que te dejen sin comer, eso solo te ocasionará problemas. Te invitan a una fiesta en la que te vas a divertir. Trata de no pelear con tu pareja, no todos son como tú de detallistas, disfruta del amor en estos días. Te sacas un premio en la lotería con los números 13 y 15, trata de jugarlo este domingo.



## Piscis

Eres un signo de amor puro por ser el tercero de agua, por eso eres la mejor pareja y siempre buscas ayudar a los demás. Tu mejor vocación es como líder social o religioso. Como siempre encuentran la felicidad en los detalles, son los mejores padres y quieren reunir a la familia. En cuestión de dinero sabes cómo ganarlo, pero también cómo gastarlo, como eres muy desprendido de los bienes materiales casi siempre te llega más abundancia. Eres el más fiel del zodiaco. Fin de semana para analizar un cambio de casa y trabajo, recuerda que siempre tu signo se aburre fácil de todo lo que lo rodea, por eso los cambios que hagas serán muy benéficos para tu vida. Ya no trates de aparentar lo que no eres, sigue con tu originalidad que eso te llevará al éxito y amor verdadero. Tus números de la suerte son 08 y 77.

» Le permite al usuario desplazarse como si se caminara por el lugar y conocer, si lo desea, tienda por tienda, algo muy útil a la hora de planear un viaje o de querer sumergirse en esa ciudad.



# Tecnología

## Aplicaciones para viajar por el mundo sin salir de casa

### DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

Con la llegada de la pandemia, muchas personas recurrieron a su creatividad y a la tecnología para poder despejar la mente, salir de la rutina y encontrar una manera de burlar las estrictas medidas de confinamiento que se aplicaron por ese entonces.

Fue así como tomaron fuerza diferentes aplicaciones que les permitían a los usuarios conectarse a diferentes redes de cámaras ubicadas en sectores públicos y que servían para, de alguna manera, para viajar por el mundo en momentos donde los aeropuertos se encontraban clausurados.

Pese a que las medidas se relajaron hace unos años, cuando aún la alerta por la covid-19 continuaba, esta costumbre de visitar páginas web para conocer el mundo y viajar alrededor de él sigue presente en algunas personas que la practican a diario.

Aplicaciones para viajar por el mundo sin salir de casa

Este tipo de herramientas es muy útil, pues hay personas que acuden a ellas no solo para conocer lugares con los que sueña, sino para planear viajes y recorridos que realizará en sus próximas vacaciones.

De esta manera, los usuarios tienen una primera aproximación con su destino y conocen, de manera virtual, los lugares que deben visitar, las rutas que deben seguir y las zonas por donde se pueden desplazar.

#### Webcams online

Es una aplicación que, como su nombre lo indica, le permite al usuario conectarse con cámaras instaladas alrededor del mundo. Estos dispositivos pueden estar instalados en lugares públicos como museos, vías principales o calles emblemáticas, así como en lugares un poco más privados como empresas o fábricas.

Los usuarios solo deben escoger el destino y dar clic sobre él para acceder a la transmisión en vivo, algo que resulta bastante entretenido para quienes quieren saber qué está sucediendo en tiempo real en esos lugares.

Italia, Colombia, Japón, Estados Unidos, Rusia, Polonia y cientos de destinos se pueden visitar con esta

Los usuarios se pueden conectar a páginas donde funcionan cámaras web que transmiten en vivo todo el tiempo.

aplicación; claro está que no le permite navegar en el sitio, pues se trata de cámaras de seguridad instaladas en puntos estratégicos de lugares emblemáticos o de compañías.

#### Worldscope webcams

Esta aplicación es muy similar a la anterior y cuenta con una amplia base de datos y de cámaras disponibles alrededor del mundo.

Los usuarios pueden filtrar por lugares concretos y por categorías, con eso la visita podrá ser mucho más exacta y su interfaz está en español, dato clave para los usuarios.

Asimismo, orienta al usuario y le dice qué cámaras hay cerca de su ubicación, por lo que puede resultar bastante útil para el que la utilice.

#### ISS On Live

Esta aplicación realmente está fuera de concurso, pues está instalada en la Estación Espacial Internacional y las imágenes que ofrece son simplemente espectaculares. Está dirigida hacia la Tierra y deja ver lo que los astronautas perciben todos los días.

Además de dar imagen, también entrega datos del lugar sobre el cual se está volando o datos precisos sobre el próximo amanecer o atardecer.

#### Google Street View

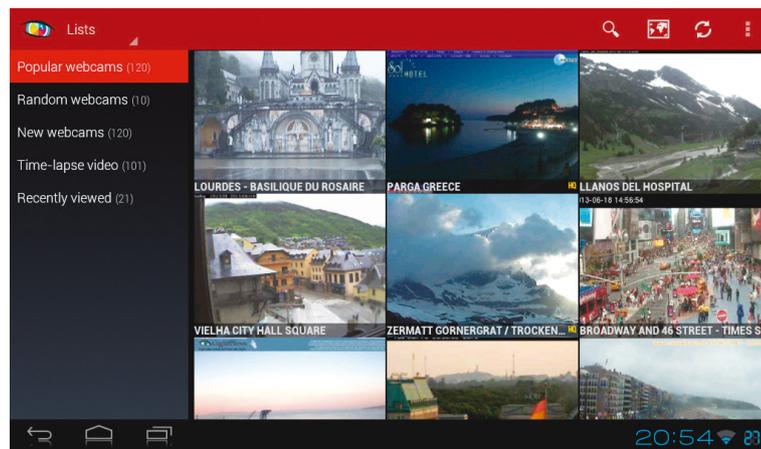
Tal vez es la más popular entre los usuarios; esta aplicación es muy diferente a las anteriores y permite realizar viajes calle por calle en los diferentes lugares del mundo. Con esta aplicación no solo podrá planear los recorridos, sino saber los puntos exactos que se quieren conocer o visitar.

Le permite al usuario desplazarse como si se

caminara por el lugar y conocer, si lo desea, tienda por tienda, algo muy útil a la hora de planear un viaje o de querer sumergirse en esa ciudad.

Está disponible para ambos sistemas operativos y es muy fácil de manejar. Gracias a que es un servicio de Google, se actualiza constantemente y permite conocer opiniones, dar recomendaciones y calificar los lugares que se visitan.

Los viajes se pueden realizar desde casa con este tipo de aplicaciones.



Con estas aplicaciones se podrán planear viajes.



Estas aplicaciones le permiten viajar sin tener que salir de casa.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

#### CENTRO

APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

#### ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

#### SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
--	--------------	------

#### NORTE

CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

#### CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2

CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTICO	\$1.800.000,00	181m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

#### ORIENTE

CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ PANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

#### SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

## VENTAS

### VENTA DE CASAS

#### NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000.000	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

#### SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

#### ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADAJALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADAJALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

### VENTA DE APARTAMENTOS

#### NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

#### ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 5 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

#### CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS



311 426 1095



312 379 3288



STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99523	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - HUILA	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99621	FINCA VEREDA FÁTIMA. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99619	CASA COND. BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99613	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$80.000.000
640-99612	CASA EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$75.000.000
640-99615	APTO. BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOL.	\$167.000.000
640-99614	FINCA VEREDA LAS DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99610	APTO. 1MER. PISO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA BI/OS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DEMIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99620	BODEGA EDF. INSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-574	APTO. 2° PISO ALTOS DEL LIMONAR. GARZÓN - H	\$1.300.000

www.stminmobiliaria.com

## VENTA CASAS

**VENDO CASA D-9  
CONJ. SAN SILVESTRE (NEIVA)  
CALLE 44 No. 2W-01 AMPLIA, ÁREA 168M2  
INF.: 318 811 9198 - 312 312 2353**

## ARRIENDO APTO. EDIF. QUIRINAL

TRES HABITACIONES, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL  
HABITACION DE SERVICIO Y PARQUEADERO  
**Inf. 315 359 9611 - 311 453 4901**

## VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA.  
Excelente sector residencial.

**CASAS****VENDO CASA, EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)**

3-habitaciones, 2-baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones Trato directo con la dueña.

**Contacto: 312 592 1170**

**ATENCIÓN INVERSIONISTAS****GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE**

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

**INF: (324) 611 5288 - (315) 404 7459**

**SE VENDE CASA CERCA AL CENTRO COMERCIAL UNICO**

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS  
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

**VENDO CASA REMODELADA**

**AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE**  
B/SANTA LUCIA (NEIVA)

**INF. 301 431 3358**

**APARTAMENTOS****VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN  
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA  
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO  
**Informes. 312 574 4560**

**VENDO APARTAMENTO**

EDIF. PUERTO MADERO  
AV. LA TOMA CLL- 11  
3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE  
ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO  
\$395.000.000 NEGOCIABLE  
**300 207 3193**

**VENDO HERMOSO**

APTO. PARA ESTRENAR  
CONDOMINIO  
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204  
INF: AL 315 697 9259  
O AL 316 674 1686

**SUPER OFERTA!**

VENDO APARTAMENTO NUEVO,  
RECIEN REMODELADO  
Y LISTO PARA ESTRENAR  
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302  
TODO AL DIA.  
**INFORMES: 318 484 5309**

**LOTES****SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**

INFORMES  
**320 576 8434**

**VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA**

INFORMES:  
**320 576 8434**

**FINCA****VENDO FINCA GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN  
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES  
**INF. 310 572 5745**

**VENTAS VARIAS**

**VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8.**  
**INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC. EXCELENTE ESTADO.**  
**310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA  
EMPRESA DE TRATAMIENTO  
Y DISTRIBUCION DE  
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO  
INFORMES: 310 288 7900**

**EMPLEOS****SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFE (LAS MERCEDES)**

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS.

Interesados Lamar al 311 812 5103 o llevar hoja de vida a la Carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

**ODONTÓLOGA TIEMPO COMPLETO**

Dedicación exclusiva Bogotá. Para trabajar área clínica y administrativa. Hoja de vida: [odontoestetica@jorgerubiano.com](mailto:odontoestetica@jorgerubiano.com)

**SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,

**INFORMES**

Al correo electrónico [admon.electrojc@gmail.com](mailto:admon.electrojc@gmail.com)

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

**DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS – INGLÉS**

ENVIAR HOJA DE VIDA

**CALLE 19 # 45 - 04**

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE**

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM** con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo. **ACREDITAR EXPERIENCIA.**

ENVIAR HOJA DE VIDA

**CALLE 19 # 45 - 04**

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**Diario del Huila**  
“LO NUESTRO A DIARIO”

**PAUTE 8712458**

IPS DE NEIVA REQUIERE  
**MÉDICO GENERAL  
Y NUTRICIONISTA**  
Enviar Hoja de Vida  
[información@cardiofenixips.com](mailto:información@cardiofenixips.com)

**NECESITO  
MATRIMONIO  
PARA TRABAJAR  
EN FINCA GANADERA**  
INF: 314 845 4785

**VENDO SANDERO  
STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA

INF. 302 287 2441

ESOTERISMO

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO  
MASIVO DEL SECTOR PANADERO  
BUSCA DISTRIBUIDOR**  
PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal  
**INFORMES:**  
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

**VENDO CAMIONETA RENAULT  
KOLEOS MODELO 2013**  
INF. 320 576 8434

**ATRAIGA, LIGUE  
Y DOMINE A SU SER QUERIDO**  
Ligándolo de por vida.  
**LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA**  
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

## Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35  
29 08 Email: [segundapitalito@supernotariado.gov.co](mailto:segundapitalito@supernotariado.gov.co) - [notaria2.pitalito@hotmail.com](mailto:notaria2.pitalito@hotmail.com)

EDICTO NÚMERO 263 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ARNULFO BOLAÑOS URBANO (q.e.p.d), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 5.339.689 expedida en San Pablo, fallecido el día 16 de febrero de 2023, en la ciudad de Pitalito Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 142-2023 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35  
29 08 Email: [segundapitalito@supernotariado.gov.co](mailto:segundapitalito@supernotariado.gov.co) - [notaria2.pitalito@hotmail.com](mailto:notaria2.pitalito@hotmail.com)

EDICTO NÚMERO 268 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA ESTELA HERNADEZ DE GOMEZ, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 26.436.444, fallecido(a) el día 15 de junio de 2022, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante y del causante EDUARDO GOMEZ ORDOÑEZ, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 5.227.388, fallecido(a) el día 27 de junio de 2013. en la ciudad de Bogotá D.C., siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 146 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18)

días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana  
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35  
29 08 Email: [segundapitalito@supernotariado.gov.co](mailto:segundapitalito@supernotariado.gov.co) - [notaria2.pitalito@hotmail.com](mailto:notaria2.pitalito@hotmail.com)

EDICTO NÚMERO 267 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ROBERTO CLAROS MOTTA, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 1.665.015, fallecido(a) el día 21 de MARZO de 1993, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante y de la causante MARIA INES TORRES DE CLAROS, identificado(a) en vida con la cedula de ciudadanía número 26.595.364, fallecido(a) el día 29 de MAYO de 2021, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 145 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila  
(Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 265 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante CELESTINO URBANO AROCA, identificado(a) en vida con la Cedula de Ciudadanía número 4.918.758, fallecido(a) el día 16 de febrero de 2023, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 143 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, or-

denándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA - HUILA. AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del VEHÍCULO AUTOMOTOR embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA propuesto por el BANCO PICHINCHA S.A., a través de apoderado judicial siendo cesionario NESTOR ANDRÉS MARTÍNEZ RUIZ contra LUIS CARLOS MENSA CASTAÑEDA, radicado bajo el No. 410014023009 – 2013-00730-00, a saber: DESCRIPCION: CAMIONETA con carrocería de estaca, marca Nissan, con placa CKZ065, con motor No. KA24-611704A, chasis 3N6DD23T7ZK920377, modelo 2013, color plata, de servicio particular, matriculada en la Secretaría de Movilidad de Neiva, siendo AVALUADA EN LA SUMA DE \$23.050.000,00. Actúa como secuestre LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, celular 3167067685, email: [chauxs1961@hotmail.com](mailto:chauxs1961@hotmail.com). La licitación comenzará a la hora y fecha indicada y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de dicho bien, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, consignando el rematante posteriormente al REMATE el 5% más por concepto de impuesto que prevé el art. 7 de la Ley 11 de 1987 modificado por el Art. 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. LA AUDIENCIA para el citado remate SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, de forma que las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar al correo electrónico del juzgado [cmpl09nei@cendoisamaiudicial.gov.co](mailto:cmpl09nei@cendoisamaiudicial.gov.co) la respectiva autorización para poder ingresar a las instalaciones del Juzgado ubicadas en el Palacio de Justicia de Neiva en la fecha y hora indicada. Los postores deberán presentar en la misma audiencia, en sobre cerrado, la respectiva consignación realizada para hacer postura, la oferta y exhibir el documento de identidad. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. NEIVA, 31 DE JULIO DE 2023. JUAN GALINDO JIMENEZ. Secretario (Hay firma)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 259 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el Si trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA OLIVA MAZABEL MOTTA, identificado(a) en vida con la Cedula de Ciudadanía número 26.581.850 fallecido(a) el día 01 de ABRIL de 2009, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 138 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

#### AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA. Algeciras, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: SEGUNDO MISAEL BUESAQUILLO LASSO.

RADICACION: 410204089001 - 2019-00214-00. Declarada desierta la diligencia de remate realizada el día 13 de julio de 2023, al tenor del Artículo 457 del Código General del Proceso y atendiendo que el avalúo no tiene más de un (01) año desde la fecha en que el anterior avalúo quedó en firme, se procederá a señalar nueva fecha para realizar la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del este asunto, conforme las directrices del Código General del Proceso y la Circular No. PCSJC21-26 de 11 de noviembre de 2021, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, que indicó el protocolo para la implementación del «MÓDULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL». Adviértase que a la fecha, no se ha solicitado actualización del avalúo de conformidad con el Artículo 457 del Código General del

Proceso, siendo carga de los sujetos procesales. Por lo expuesto, se RESUELVE: PRIMERO: SEÑALAR el día JUEVES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL DE REMATE, del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso de la referencia, con número de matrícula inmobiliaria 200-114111 de propiedad del demandado SEGUNDO MISAEL BUESAQUILLO LASSO; esta audiencia se realizará a través de la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: Conforme el Artículo 448 del Código General del Proceso SE SEÑALA como base el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo comercial, es decir, la suma \$37.661.750. Para hacer postura, los interesados deberán consignar el 40% de la suma señalada a la cuenta No. 410202042001 del Banco Agrario de Colombia, de la que es titular este Juzgado. TERCERO: ORDENAR que por Secretaria, se anuncie al público la fecha de remate, la cual deberá reunir los requisitos del Artículo 450 del Código General del Proceso y el link de la audiencia virtual, que deberá publicarse en la página web de la Rama Judicial, en el micro-sitio del Juzgado con el aviso. CUARTO: ORDENAR a cargo de la parte demandante, que haga por una sola vez la publicación del aviso de remate en un periódico de amplia circulación, DIARIO DEL HUILA o La Nación, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta. Allí, informará lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, el link para acceder a la audiencia virtual de remate y las instrucciones para hacer postura virtual o física, como se explicará adelante. Hecho lo anterior, previa apertura de la licitación, deberá aportar al expediente una copia de la publicación del aviso. QUINTO: ADVERTIR al ejecutante, que junto a la prueba de la publicación del aviso, deberá allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate; conforme lo dispone el Artículo 450 ibidem. SEXTO: ADVERTIR a que quienes se encuentren interesados en hacer postura, conforme lo dispone el Artículo 451 ibidem, que pueden hacerla dentro de los cinco (5) días anteriores a la audiencia remate y hasta antes de dar apertura a los sobres con las ofertas. La oferta podrá remitirse de forma digital, legible y debidamente suscrita, a través del correo electrónico del Juzgado j01prmpalage@cendoj.ramajudicial.gov.co; el contenido de la postura debe enviarse en formato PDF CON CONTRASEÑA, que solo suministrará el interesado al Juez,

en la audiencia virtual de remate, en la oportunidad prevista en el Artículo 452 del C.G.P. para dar apertura y lectura a la postura; o también, se podrá realizar la postura de manera física, en sobre cerrado en las instalaciones del Juzgado. El contenido de la postura, física o virtual, deberá satisfacer las previsiones de los Artículos 451 y 452 del C.G.P., esto es: •Indicar el bien sobre el que se pretende hacer postura. •Señalar el monto por el que se pretende hacer postura. •La oferta debe estar suscrita por el interesado. SI ES PERSONA NATURAL deberá indicar el nombre completo e identificación del postor, número telefónico y correo electrónico de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel. SI ES PERSONA JURÍDICA, deberá informar la razón social de la entidad, NIT, nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o el apoderado judicial si actúa a través de este. •Copia del documento de identidad y representación legal si es persona natural, o el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, con fecha de expedición no superior a los 30 días y documento de identidad del representante legal. •Copia del poder y documento del apoderado, con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. •Copia del comprobante del depósito judicial para hacer postura, conforme Artículo 451 del C.G.P., esto es, el 40% del avalúo del bien objeto de remate. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas posturas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña) o se entreguen en sobre cerrado y sellado en las instalaciones del Juzgado. SEPTIMO: Las personas que deseen tener información del proceso judicial, el mismo se encuentra en la plataforma TYBA en la radicación 410204089001 - 2019-00214-00 o podrán acercarse a las instalaciones del Juzgado. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, MELISSA SAMANTA TOVAR DELGADO. Juez. Firmado Por: Melissa Samanta Tovar Delgado Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Algeciras – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto Reglamentario 2364/12. Código de verificación: 08dff99b2f97d49ac8110b8d137c08726b83c-c047a3ad46a0179b82617ac0597. Documento generado en 04/08/2023 03:21:33 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

# QUE SU COMPETENCIA NO LE GANE, MARKETING DIGITAL PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Ambos, el macho y la hembra, se turnan para cuidar de los huevos durante la incubación, que suele durar alrededor de un par de semanas.



# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



19 y 20 de agosto de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.350



los pichones son alimentados por sus padres, aunque también pueden serlo por medio de aves auxiliares.

## DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

**E**l abejaruco esmeralda, cuyo nombre científico es *Merops Orientalis*, es una especie de ave con un distintivo plumaje verde esmeralda brillante y con alas de bordes de fuga negros. Son pájaros migratorios salvajes que necesitan espacios amplios para habitar y vivir de manera cómoda, por lo que no son una buena opción para tener como mascota.

### Características generales del abejaruco esmeralda

Si te preguntas cómo lucen, los machos de esta especie tienen un pico negro largo y curvado hacia abajo, los ojos rojos intensos y las patas negruzcas. También tienen una fina línea negra en su garganta.

Las plumas de su cola son grises brillantes, mientras que las rectrices o plumas de vuelo son púrpuras. Sus banderolas pueden alcanzar los 7 centímetros, aunque en las hembras son más cortas. Además, la garganta de ellas es de un tono más opaco y la mitad de su cuello es más estrecho.

En el caso de las crías, les falta la mitad del cuello, la línea de los ojos es más opaca y pálida, el tono de su pecho es verde pálido y su vientre es casi blanco.

Algunos datos curiosos sobre el abejaruco esmeralda son los siguientes:

- Tienen huesos ligeros para volar con facilidad.
- Sus alas son verdes en la mayoría de los casos, pero pueden tener pintas color oro o café rojizo.
- Existen ocho subespecies de esta ave salvaje y se reconocen por sus distintas apariencias.
- El ave emite un sonido muy particular, como un suave trino.
- Sus principales depredadores son las

serpientes y las grandes aves de presa, pero los abejarucos esmeraldas son buenos defendiéndose.

En cuanto a su estado de conservación, está clasificado como Preocupación Menor (LC) en la Lista Roja de la UICN. La mala noticia es que es considerado una plaga por parte de muchos apicultores.

### Comportamiento del abejaruco esmeralda

Esta ave se desenvuelve muy bien en compañía de otros de su misma especie, pudiendo descansar en grupos de alrededor de 30 ejemplares muy juntos en una misma rama. También suelen asearse en grupo en sus famosos baños de polvo, con los que expulsan los parásitos dañinos y limpian sus plumas del exceso de grasa.

Otra particularidad en el comportamiento del abejaruco esmeralda es que interpreta muy bien las actitudes de sus depredadores. Si, por ejemplo, nota que el depredador ha puesto el ojo en el nido, no se acercará hasta que se haya ido. Este nivel de consciencia es llamado teoría de la mente y solo es alcanzado por el ser humano y otros primates.

### ¿Cómo es su hábitat?

Los abejarucos esmeraldas viven, en su mayoría, en bosques áridos con poca vegetación. Sin embargo, también pueden habitar en los pastizales, jardines, matorrales de cultivos, las plantaciones y en la orilla de lagos o ríos secos.

Su ubicación geográfica se encuentra entre Mauritania (África occidental) y Nepal, abarcando el África subsahariana, el Oriente Medio y el subcontinente indio. Además, se extiende hasta el sudeste asiático.

### ¿Cómo se alimenta el abejaruco esmeralda?

Esta pequeña ave se alimenta a base de insectos, como las moscas de la fruta y los saltamontes, pero sus preferidas son las abejas, como su nombre lo indica. Tiene la particularidad de cazar a su presa y llevarla aparte para golpearla varias veces hasta matarla. Una vez muerta, procede a comerla, no lo hace mientras esté viva.

### ¿Y cómo se reproducen?

Al igual que otras aves, el abejaruco esmeralda es monógamo. Coloca una nidada de entre 4 y 8 huevos durante los meses de marzo a junio (pero podría alargarse hasta agosto), en una cámara al final de un túnel de nidificación, previamente excavado por el macho y la hembra. Este puede alcanzar dos metros de longitud.

# El abejaruco esmeralda